



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ÍNDICE

**CEIP MAESTRO JUAN
CORRALES.
Gilena
CURSO 2019-20**



Fundamentación	3
Justificación y análisis contextual	
Objetivos generales	4
Objetivos específicos	6
Contextualización	7
Detección de la diversidad	8
Seguimiento de la diversidad	8
A) Programa de refuerzo de áreas instrumentales	19
• Objetivos	
• Forma en que se realizan los apoyos	
• Fases del programa de apoyo y refuerzo	
• Planificación y desarrollo de actividades que realiza	
• Aspectos o materias a reforzar	
• Criterios de selección del alumnado de apoyo	
• Responsables de realizar estas actividades	
• Evaluación	
• Adaptaciones curriculares no significativas	
• Adaptaciones curriculares significativas	
B) Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.	26
• Destinatarios	
• Objetivos	
• Organización, programación y profesionales responsables	
• Evaluación y seguimiento	
C) Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso	27
• Destinatarios	
• Objetivos	
• Organización y programación de actividades	
• Evaluación	
Evaluación del plan de atención a la diversidad	29
Aula Específica de Educación Especial	30
Programa de atención al alumnado inmigrante	35
Plan de Trabajo del EOE curso 2019/2020	49

FUNDAMENTACIÓN

De conformidad con lo establecido por la **ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de noviembre, para la mejora de la calidad educativa y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, las instrucciones de 22 de junio de 2015, modificadas, por las instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la dirección de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, con objeto de hacer efectivos los principios de educación común y de atención a la diversidad sobre los que se organiza el currículo de la educación básica, los centros dispondrán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

La atención a la diversidad del alumnado será la pauta ordinaria de la acción educativa en la enseñanza obligatoria, para lo cual se favorecerá una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza.

Dado el carácter obligatorio de la educación básica, las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias clave y de los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

A tales efectos, en este Centro hemos elaborado un documento a medio plazo que establezca los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales. Este documento requiere un proceso continuo de reflexión abordando la mejora desde la evaluación y pasando a ser una parte importante de nuestro Pla de Centro.

Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación de la etapa de Primaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, el marco habitual para el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, o con insuficiente nivel curricular en relación con el del curso que le correspondería por edad, es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, asegurándose la coordinación de todos los miembros del

equipo docente que atienda al alumno o alumna y, de los equipos de orientación educativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, entendiendo por tal el alumnado con necesidades educativas especiales, el que se incorpore de forma tardía al sistema educativo, el que precise de acciones de carácter compensatorio y el que presente altas capacidades intelectuales.

JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS CONTEXTUAL

La vida actual en los centros supone promover en ellos un cambio en la cultura docente que es la que reclama el nuevo modelo de sociedad.

En la actualidad se emplean métodos pedagógicos que fracasan a la hora de promover la confianza en los estudiantes para moverse en la complejidad de nuestro mundo ya que la clave no está en transmitir conocimientos idénticos a todos los estudiantes, sino más bien en adaptarse a su singularidad para responder a los retos de nuestra época, que se caracteriza por su pluriculturalidad y su respeto a las diferencias individuales.

Los contenidos del currículo escolar deben versar sobre los problemas reales que afectan a la vida de los individuos y grupos en su contexto social, lo cual implica una adaptación del **proceso de enseñanza-aprendizaje** en cuanto a una enseñanza más flexible, cercana y adaptada al individuo donde se pierdan las rígidas secuencias de aprendizaje que establecen niveles y ritmos homogéneos, y donde la diversidad está presente en las aulas.

Es conveniente que nuestra Escuela sea más sensible a las demandas de atención a la diversidad de la sociedad y que se sienta parte activa de los propios procesos de cambio de la misma procurando una verdadera reflexión sobre el papel que desempeñan los centros educativos, los nuevos roles por parte del profesorado y del alumnado, las nuevas formas de gestionar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Este Plan de Atención a la Diversidad ha de desempeñar un papel protagonista como vehículo facilitador de todos estos procesos, y podría extender sus consecuencias más allá de sus fronteras físicas y facilitar una formación plural y diversa en entornos variados.

La Atención a la Diversidad en los centros educativos adquieren una dimensión incluso relevante como labor compensatoria frente a la brecha social, como favorecedoras de una mayor igualdad en general, lo cual trae como consecuencia una mejora de la conciencia social con respecto a estos temas.

Aquí, el papel del docente cobra una fuerza especial, pues es preciso desarrollar la capacidad de pensar y deliberar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje para adquirir las apropiadas maneras de sentir, pensar y actuar con respecto a la problemática de la atención a la diversidad.

El papel del docente es apoyar a sus alumnos/as para que la información impartida durante la enseñanza, la conviertan en conocimiento, la integren en su pensamiento y su significado sirva para interpretar el mundo, y ello, atendiendo al alumnado como individuo “diverso”, siendo un objetivo fundamental de este Plan apoyar al profesorado, recordando que cada docente es diferente y tiene distintos niveles de experiencia, proporcionando al profesorado la formación adecuada a los nuevos tiempos, que tenga en cuenta que el profesorado será más creativo e innovador cuanto más capacidad tenga de comprender los cambios educativos y saber afrontarlos.

En este contexto la figura del coordinador del proyecto, como guía pedagógico es primordial para nuestro centro.

Su función es la de asesorar, dinamizar, divulgar y orientar al equipo docente en la puesta en marcha y desarrollo del Plan de Atención la Diversidad, así como colaborar en la definición de estrategias para este nuevo contexto de enseñanza-aprendizaje.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover una atención más ajustada a las posibilidades de cada alumno.
- Dar respuesta a las necesidades del conjunto del alumnado del Centro.
- Superar una forma de actuar basada en que es el alumno el que tiene el problema para sustituirlo por un modelo educativo que se centra en las ayudas que los alumnos van a necesitar para progresar en su aprendizaje.
- Adquirir, por parte de todos, una actitud de respeto por la diversidad de opiniones, motivaciones, intereses...
- Favorecer la cooperación entre el profesorado y las familias, fomentando la implicación de éstas en el proceso educativo de sus hijos.
- Que los alumnos adquieran hábitos de estudio y esfuerzo como base para su progreso intelectual y personal.
- Posibilitar la integración social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto en todo el alumnado.
- Incorporación de los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el Centro, teniendo como referencia el Proyecto Educativo del Centro.
- Ofrecer al alumnado NEAE una respuesta educativa adecuada y de calidad que le facilite alcanzar los objetivos mínimos de la educación Primaria.
- Impulsar la colaboración y coordinación del Centro con otras Instituciones y asociaciones.
- Promover la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad.
- Fomentar la participación del alumnado y sus familias en la vida del Centro tanto en actividades complementarias, extraescolares, AMPA, etc. cuidando la información y teniendo en cuenta sus dificultades culturales y lingüísticas.
- Fomentar y educar al alumnado de este Centro en lo referente al respeto y aceptación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un horario de apoyo y refuerzo **elaborando criterios** que garanticen un buen funcionamiento y la eficacia de las actividades de refuerzo educativo, intentando evitar que éstas se vean afectadas por las tareas de sustitución que la normativa actual asigna al maestro/a de apoyo.
- Trabajar las ACI, ACS, ACNS, ACCAI, PE planes de refuerzo y recuperación, planes personalizados para alumnos repetidores realizados y realizar un seguimiento sistemático durante su aplicación.
- Implicar a los miembros del EOE para tareas de asesoramiento y colaboración con las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen en el Centro.
- Elaborar metodologías, después de la evaluación inicial, de intervención acordes con las necesidades detectadas, proporcionando el asesoramiento necesario en aspectos como material curricular, batería de actividades, actuación directa en clase, aplicación de los criterios de evaluación y promoción del Centro, uso de las TIC y demás sistemas con los que contemos.
- Garantizar la mayor coordinación posible entre los profesionales que atiendan todas las NEAE.
- Determinar los medios y recursos humanos, materiales, espaciales y de apoyo necesarios para que se pueda desarrollar el programa con la mayor garantía de éxito posible.
- Proporcionar al alumnado el mayor número posible de recursos que le permitan mejorar su rendimiento, integración escolar y personal dentro de su grupo y en todas las actividades del Centro.
- Favorecer que el alumnado alcance los objetivos generales de la Educación Primaria y de área adaptados en función de sus posibilidades y necesidades, a través de las Adaptaciones pertinentes

CONTEXTUALIZACIÓN

Nuestro CENTRO es diferente y se caracteriza por:

SITUACIÓN GEOGRÁFICA	Nuestro centro está ubicado en una zona rural, en la Sierra Sur de Sevilla, a 100 km. de la capital, y muy próximo también a las ciudades de Córdoba, Málaga y Granada. Dispone de fácil acceso a la autovía.			
DIMENSIÓN	La parcela en la cual está ubicado el Centro tienen una superficie de 6.500 m			
EDIFICIO	Se trata de un edificio antiguo, pero muy bien conservado. Consta de 10 bloques. Con las siguientes instalaciones:	56 años	Reformado:	En el 2.008
		Dispone de SUM, Comedor, Aulas, Pistas Deportivas, Despachos de Dirección, Sala de Profesores, almacenes, Biblioteca...		
RECURSOS MATERIALES	Contamos con:	Material informático. Recursos TIC Materiales y Equipos Audiovisuales Material Deportivo Material curricular diverso Instrumentos musicales Libros de lectura		
TITULARIDAD	Es un Centro Público			
	El Claustro cuenta con:	2	Maestros/as de Terapéutica	
		2	Maestros/as E. Física	
		2	Maestros/as de Inglés	
		1	Maestros/as de Música	
		1	Maestros/as de Religión	
		1	Maestros/as Audición y Lenguaje	
		12	Maestros/as Educación Primaria	
		7	Maestros/as Educación Infantil	
RELACION CON EL ENTORNO	Abierta. Existen buenas relaciones con Ayuntamiento, asociaciones, y otras instituciones.			
LA COHESIÓN	Coordinación vertical en materias instrumentales: Lenguaje y Matemáticas			

Nuestras AULAS son diferentes y se caracterizan por:

CONFIGURACIÓN	Homogénea
---------------	-----------

	Criterios de agrupamiento	En Educación Primaria y en Infantil por criterios pedagógicos y orden alfabético.
--	---------------------------	---

Nuestros ALUMNOS/AS son diferentes y se caracterizan por:

DISTINTAS CAPACIDADES INTELECTUALES Y APTITUDINALES	Contamos con:	x	Alumno con sobredotación
		x	Alumno con déficit intelectual
		x	Alumno con dificultad de aprendizaje
DÉFICITS PSÍQUICOS, FÍSICOS, SENSORIALES Y TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO Y/O PERSONALIDAD, O ALUMNOS/AS EN DESVENTAJAS SOCIOEDUCATIVA	Contamos con:	X	Alumnos/as con déficit motórico
		X	Alumnos/as con síndromes específicos
		X	Alumnos/as con problemas de conducta

En nuestro Centro confluyen CULTURAS diferentes:

CONVIVIMOS CON LAS CULTURAS EXTRANJERAS	Contamos con:	Bolivianos Rumanos Dominicanos Marroquíes Chinos
---	---------------	--

Detección de la DIVERSIDAD:

DETECCIÓN	Los/as alumnos/as con nee que se escolarizan por primera vez en el centro cuentan con un Dictamen de escolarización: documento realizado por el EOE como resultado de la valoración psicopedagógica y canalizado por el Servicio de Inspección. Se trata de alumnos/as que presentan necesidades permanentes en términos de discapacidad.
-----------	---

	En el centro se detectan alumnos/as por parte del/la profesor/a-tutor/a. Se trata de alumnos/as que presentan una dificultad de aprendizaje puntual, sospechas de discapacidad, alta capacidad, retraso escolar severo con o sin situación social desfavorecida, trastornos graves del lenguaje o de conducta..., y que requieren valoración en el contexto de enseñanza-aprendizaje.
VALORACIÓN	En el centro en el momento que se detecta alguna de las anomalías citadas anteriormente, el/la tutor/a adoptará las medidas oportunas para dar respuesta a esas dificultades, asesorado por el profesorado especialista del centro en cuanto a recursos, estrategias y metodología..(Protocolo de Detección, Identificación de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo y Refuerzo Educativo) Si no se resuelven el equipo docente solicita la autorización a la familia para la valoración y rellena la hoja de solicitud de intervención. Ambos documentos los entrega al jefe o jefa de estudios y éste/a lo traslada al orientador/a de referencia del EOE.

TIPO DE VALORACIÓN	CUANDO	PROCESO
LENGUAJE (2)	• Cuando hay dificultades de habla y/o lenguaje en E. Infantil.	1. El/la tutor/a le comunica a la familia la intención de valoración y les pedirá autorización. 2. El/la logopeda del Centro realiza la valoración, el asesoramiento a los tutores/as y el tratamiento si se considera oportuno.
LENGUAJE (1-2)	• Cuando hay un retraso evidente del lenguaje • En caso de un cuadro Dislábico o retraso del habla/lenguaje en Educación Primaria.	
PROBLEMAS ESCOLARES (1-3-4-5)	• Cuando los/as alumnos/as tienen retraso, pero no llega a ser de dos cursos. • Cuando hay alumnos/as de 6º con problemas escolares que pasan a Secundaria.	

PSICOPEDA- GÓGICA (1-3-4-5-6)	• Cuando hay discapacidad: física, psíquica o sensorial (DIS) • Cuando hay situación de desventaja socioeducativa (DES) acompañada de retraso escolar severo. • Cuando hay dificultades de aprendizaje (DIA): desfase de más de dos cursos con respecto a su grupo-clase en instrumentales. • Cuando hay bajo rendimiento escolar por Alteración del lenguaje y/o del habla: el alumno/a supere los 6 años y persistan las dificultades del habla: disfemia leve, lenguaje ininteligible dislalias no evolutivas u otras alteraciones del lenguaje, que se acompañan o no de retraso escolar pero no de discapacidad. • Cuando hay sobredotación (SOB) (nivel intelectual muy alto, inusual creatividad, alto rendimiento).	3. El/la tutor/a pide al Jefe o Jefa de Estudios la hoja de solicitud de valoración, la rellena y se la devuelve al Jefe o Jefa de Estudios, que la entregará al/la referente del E.O.E. quien canalizará las actuaciones. 4. Las valoraciones serán realizadas según la prioridad que marque el E.T.C.P. 5. El/la tutor/a, o el E.O., según el caso y con la participación del profesorado que trabaja con el/la alumno/a, rellena una serie de documentos que recogen información de aspectos personales y académicos. 6. El E.O.E., aplicarán las pruebas necesarias, recogerán la información de los/as profesores/as y elaborarán un informe.
PSICOPEDA- GÓGICA (1-3-4-5-6-7-8)	• Cuando hay bajo rendimiento escolar por Alteración conductual, que se acompañan o no de retraso escolar y no de una discapacidad de tipo físico psíquico y sensorial ni por absentismo escolar o escolarización tardía.	7. El/la tutor/a, con la participación de los/as profesores/as que trabajan con el/la alumno/a, rellena una serie de documentos que recogen información

		de aspectos personales, académicos y conductuales (escala de conducta, escalas específicas...) 8. El E.O.E. aplicará las pruebas pertinentes, recogerá la información de los/las profesores/as y de la familia y elaborará un informe.
--	--	--

Medidas para dar repuesta a la DIVERSIDAD:

	En el centro el profesorado realiza un seguimiento cotidiano del proceso de aprendizaje a través del equipo educativo y en el aula.
	En el centro alternamos las relaciones de comunicación en el aula entre períodos de trabajo cooperativo (en grupos heterogéneos y cambiantes), con momentos de trabajo individual.
	En el centro elaboramos materiales didácticos .
	En el centro articulamos los recursos del centro y del entorno con la programación didáctica programada.
	En el centro somos flexibles en la gestión del espacio y del tiempo de aprendizaje previsto para adecuarlos a los ritmos reales.
	En el centro desarrollamos programas para paliar y prevenir problemas de relación social.
	En el centro desarrollamos programas para paliar y prevenir dificultades en el lenguaje oral y escrito.

Medidas para dar repuesta a la DIVERSIDAD:

DESARROLLO CURRICULAR INDIVIDUAL	En el centro adoptamos la medida de refuerzo pedagógico o ayuda puntual, proporcionada por el/la profesor/a tutor/a o por el/la profesor/a de apoyo al currículum, a alumnos/as que presentan una dificultad puntual (por ej. Alumnos/as que no captan el mecanismo de las sumas con llevadas). Se trata de una estrategia para dar solución a los problemas dentro del ámbito y del tiempo en que se manifiestan.
	En el centro adoptamos la medida del apoyo paralelo, que consiste en atender a un/a alumno/a o grupo de alumnos/as que presentan dificultades leves, sobre todo en las técnicas instrumentales, dentro de su aula por los/as profesores/as que imparten clase a otros grupos de alumnos/as del mismo ciclo y que libran cuando entran los especialistas. La atención estaría guiada por el tutor/a.
	En el centro se asume la medida de adaptación curricular no significativa. Cuando a juicio del/la tutor/a, en Infantil y Primaria el progreso del/la alumno/a no responde globalmente a los objetivos programados, se adoptarán las medidas oportunas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular. Se implica el/la tutor/a, los especialistas y se cuenta con los/las profesores/as de apoyo y afecta a los elementos no básicos del currículum: organización, tiempos, espacios, agrupamientos, tipos de actividades, instrumentos y criterios de evaluación.
	En el centro aplicamos la medida de adaptación de acceso: Modificaciones o provisión de recursos espaciales (sonorización, luminosidad, supresión de barreras.), materiales (mobiliario, ayudas técnicas para desplazamiento, visión o audición) o de comunicación (sistema alternativo, aumentativo o complementario del lenguaje oral) que van a facilitar que algunos/as alumnos/as con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículum ordinario o, en su caso, el currículum adaptado. La responsabilidad y los trámites son los mismos que en las adaptaciones significativas.
	En el centro se asume la medida de adaptación curricular significativa. Cuando se hayan agotado todas las medidas para satisfacer las necesidades educativas del/la alumno/a (refuerzo educativo, adaptación no significativa, adaptaciones en los elementos de acceso y medidas de acción tutorial y de orientación adecuadas) deberán realizarse adaptaciones curriculares que se aparten significativamente

	de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículum. La responsabilidad de la realización recae en el E.O. con la colaboración del tutor/a y resto de profesionales que trabajan con el/la alumno/a de necesidades educativas especiales. La administración educativa supervisa y aprueba.
--	--

Seguimiento de la DIVERSIDAD:

ALUMNOS/AS EN GENERAL Y CON N.E.E. TRANSITORIAS	El seguimiento de las programaciones será realizado por el profesorado implicado:
	• En las sesiones semanales en los equipos docentes.
	• En las reuniones mensuales de Equipo Técnico.
	• En la información que cada tutor/a deja al terminar el ciclo o curso al tutor del nivel siguiente.
	• En los encuentros que se producen entre los/as tutores/as y los/as profesores/as de apoyo en tiempos prefijados o fortuitos.
	• Se hace seguimiento a través de la gráfica de los niveles de competencia curricular entregada en el informe de valoración del E.O.E. De los/as alumnos/as con problemas escolares, y de NEAE por: dificultades de aprendizaje y situación de desventaja socioeducativa.
	• Se celebran reuniones de seguimiento cumplimentando el documento de informe individualizado con el objetivo de hacer un trasvase de información de Primaria a Secundaria.
	• Se hace seguimiento a través de las relaciones de alumnos/as que en ocasiones solicita la Administración y en Censo de alumnos/as con nee.
	• El seguimiento será llevado a cabo en sesiones trimestrales de la Comisión de Integración. Dicha comisión está constituida por los siguientes miembros: Jefe/a de Estudios, Profesor/a tutor/a, Profesor/a de apoyo a la integración, Profesor/a de audición y lenguaje, miembro del E.O.E. De la zona. Su función principal es la coordinar todos los aspectos relacionados con las adaptaciones Curriculares Significativas, realizar la evaluación y el seguimiento y proponer las modificaciones oportunas.
	• Se hace seguimiento a través de la solicitud de revisión al E.O.E. De los/as alumnos/as con nee permanentes

ALUMNOS/AS CON N.E.E PERMANENTES	(discapacidad), emitiéndose un nuevo informe en el que se recoge el estado actual del caso: déficit, tipo de apoyo, modalidad de escolarización, recursos, necesidad de revisión de las adaptaciones...
	Se celebran reuniones de seguimiento cumplimentando el documento de informe individualizado con el objetivo de hacer un trasvase de información de Primaria a Secundaria.
	Se hace seguimiento a través de las relaciones de alumnos/as que solicita la Administración en la Memoria Informativa y en Censo de alumnos/as con n.e.e.
	Se hace seguimiento de estos/as alumnos/as a través del Dictamen de Escolarización en cada cambio de Etapa Educativa: documento en el que se consignan los déficit, los recursos necesarios, la conformidad de la familia y la siguiente revisión.

Criterios de PROMOCIÓN para la Diversidad:

ALUMNOS/AS EN GENERAL CON N.E.E TRANSITORIAS	En el Centro se procurará que repitan en el último nivel del primer ciclo de Educación Primaria.
	En el centro se procurará que repitan en el último nivel del 3º ciclo de Educación Primaria.
	En el Centro se tendrá en cuenta siempre el grado de integración social del/la alumno/a en su grupo.
	En el Centro la no promoción se estudiará individualmente con las pruebas elaboradas a tal fin y que responden a los criterios de promoción fijados por el centro.
ALUMNOS/AS CON N.E.E PERMANENTES	La permanencia de un año más de los establecido con carácter general en la etapa de E. Infantil y Primaria se reservará:
	Para los casos que se estimen que pueden llegar a conseguir los objetivos previstos en el ciclo.
	Para los casos en que se considere necesario reforzar de manera significativa aprendizajes instrumentales básicos (lenguaje oral, hábitos de autonomía personal y social, técnicas instrumentales básicas...) que son fundamentales para continuar el proceso educativo.
	En el Centro se tendrá en cuenta siempre el grado de integración social del/la alumno/a en su grupo.

	En el Centro la promoción se estudiará individualmente, de acuerdo con los criterios fijados en la ACIS.
	En el Centro la promoción de este alumnado tendrá en cuenta los recursos personales y materiales disponibles y las características del grupo receptor.
	En la promoción de Primaria a Secundaria se tendrán en cuenta los recursos humanos y materiales con los que cuenta el centro de acogida.

RECURSOS HUMANOS para la Diversidad:

En el centro contamos con especialista en Pedagogía Terapéutica:
FUNCIONES:
La realización junto con los mismos miembros del EO de las adaptaciones curriculares significativas.
La elaboración de programas generales adaptados al currículum o de desarrollo individual que se requieran para la correcta atención de los/as alumnos/as que lo necesiten.
El seguimiento de dichos programas con cada uno de los/as alumnos/as.
La realización de los aspectos concretos de los programas que requieran una atención especializada.
La orientación a los/as profesores/as tutores/as atendidos en lo que se refiere al tratamiento educativo concreto de dichos/as alumnos/as, así como en orientaciones de carácter preventivo de posibles dificultades que, con carácter general, pudieran surgir en el resto de los alumnos y las alumnas del grupo.
El asesoramiento o elaboración de material didáctico.
La colaboración con el/la profesor/a tutor/a en la orientación a los padres de los/as alumnos/as que se atienden.
ALUMNOS/AS QUE ASISTEN AL AULA:
Todos/as aquellos/as que en base al informe de valoración psicopedagógica elaborado por el E.O.E., tenga necesidad de recibir apoyo, priorizándose la atención a alumnos/as con n.e.e. permanentes.

De acuerdo con dicho informe y con la organización interna del centro, se decidirá la temporalización, las áreas a reforzar o la parte del currículum que se debe adaptar.
MATERIAS A TRABAJAR:
Se reforzarán aquellos aspectos que en el informe del E.O.E. Se indiquen como deficitarios y se desarrollarán los que se consideren prioritarios para el desarrollo del currículum general. En este sentido se hará hincapié, sobre todo, en el desarrollo de:
- Capacidades previas y básicas para el aprendizaje de todas las áreas. - La adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.
AGRUPAMIENTOS:
El apoyo a este alumnado se hará preferentemente por la maestra de PT en su aula ordinaria y cuando no sea posible en el aula de apoyo a la integración donde se agruparán de la siguiente forma:
En pequeño grupo alumnos/as con características similares, necesidades y nivel de competencia curricular. Individualmente: Trabajando de manera puntual aspectos concretos del currículum personal de cada alumno/a y el estilo de aprendizaje.
APOYO EXTERNO (FAMILIA):
La familia es una pieza clave en el proceso de aprendizaje concreto de alumnos/as con n.e.e. Pueden colaborar:
Reforzando en casa aspectos concretos del currículum, guiados por el/la profesor/a de apoyo a la integración y en perfecta coordinación con el/la tutor/a.

En el centro contamos con especialista en Audición y Lenguaje:
FUNCIONES:
La tarea fundamental del/la profesor/a de A. y Lenguaje es la de atender a los/as alumnos/as que presentan dificultades en esta área del lenguaje oral y la comunicación.
Para ello interviene en tres niveles:
1. PREVENCIÓN.- Que comprende:
La detección precoz de dificultades en los primeros años de escolaridad.

El asesoramiento a la familia a través de información sobre modos de actuar con alumnos/as que presentan dificultades.
Asesoramiento al profesorado de Educación Infantil.
En el centro el/la maestro/a de audición y lenguaje aborda de forma colectiva el programa de prevención
2. DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN.- será realizado mediante el uso de pruebas estandarizadas, observación directa y pruebas de elaboración personal con el apoyo del EOE en aquellos casos que por su complejidad necesiten de alguno de los profesionales que lo componen.
3. TRATAMIENTO.- cuyo objetivo es el aprendizaje, desarrollo y/o mejora de los aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje oral.
En el centro el número de sesiones que recibe cada niño/a o grupo va en función del déficits, a más déficits más sesiones.
CRITERIOS DE PRIORIDAD:
- Alumnos/as con Discapacidad Auditiva. - Alumnos/as con nee derivadas de déficit motor asociado a Parálisis Cerebral. - Alumnos/as con trastornos del Espectro Autista. - Alumnos/as con TDAH que presentan un retraso acusado del lenguaje. - Alumnos/as con Afasia, Disfasia. - Alumnos/as con Afectación del aparato fonador. - Alumnos/as con Retraso acusado en el habla y lenguaje, repercutiendo éstos en alteraciones en la lecto-escritura. - Corrección de Dislalia, Disfemias... - Dificultades en la lectura-escritura.
AGRUPAMIENTOS:
En el centro los/as alumnos/as con alteraciones en el lenguaje son atendidos/as por el/la especialista en audición y lenguaje de la siguiente manera:
En pequeño grupo alumnos/as con similares características, necesidades y nivel de competencia comunicativa.
Individualmente: Trabajando de manera puntual aspectos concretos del lenguaje y/o habla que por sus características así lo requiera.

En el centro contamos con Monitor/a de Educación Especial y Educadora:
FUNCIONES:
• Atender bajo la supervisión del profesorado especialista o equipo técnico, la realización de actividades de ocio y tiempo libre realizadas por los disminuidos en los centros donde tales puestos están ubicados
• Colaborar, si son requeridos, en la programación que elaboren los órganos colegiados o equipos correspondientes, sobre las actividades de ocio y tiempo libre.
• Instruir y atender a los/las disminuidos/as en conductas sociales, comportamientos de autoalimentación, hábitos de higiene y aseo. Esta función deberán ejercerla en los puestos, con los/las discapacitados/as cuya discapacidad lo requiera, en la ruta de transporte, aulas, en comedores, aseos u otros establecimientos similares, dentro del recinto del centro o en otros entornos fuera del mismo donde la población atendida participe en actividades programadas.
• Colaborar en los cambios de servicios, en la vigilancia de recreos y clases.
• Colaborar, bajo la supervisión del profesorado especialista o del equipo técnico, en las relaciones Centro-familia.
• Atender a la población en la vigilancia nocturna, en los centros que proceda.
• Integrarse en los equipo de orientación, con la misión de colaborar con el/la profesor/a tutor/a y/o con el resto del equipo de especialistas en actividades formativas no docentes la Monitora y docentes la Educadora.
• Desarrollar en general todas aquellas funciones no especificadas anteriormente y que estén incluidas o relacionadas con la misión básica del puesto.

En el centro contamos con la atención del Equipo de Orientación Educativa de la zona:
FUNCIONES:
• Asesorar a los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del Proyecto de Centro y del Proyecto Curricular, en los aspectos más estrechamente ligados a la orientación educativa y atención a la diversidad
• Asesorar al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación tanto de los aprendizajes de los alumnos y alumnas como de los procesos de enseñanza.

• Colaborar con los Centros del profesorado y las aulas de Extensión en la formación, apoyo y asesoramiento al profesorado de la zona en el ámbito de la orientación educativa.
• Atender las demandas de evaluación psicopedagógica de los alumnos y alumnas que lo requieran y proponer la modalidad de escolarización más adecuada en cada caso.
• Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos y alumnas y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas.
• Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo, adaptación y diversificación curricular de los centros de la zona.
• Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos de padres y madres de alumnos/as.
• Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica que sean de utilidad para el profesorado.

PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO.

Objetivos.

- Atender de forma adecuada a los/as alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje significativas en las materias instrumentales: lenguaje, matemáticas e inglés en Primaria y en Infantil.
- Organizar de forma sistemática los recursos humanos y materiales que dispone el Centro para una atención individualizada de estos/as alumnos/as.
- Ofrecer un refuerzo educativo basado en la superación de los problemas específicos que presente cada alumno/a en cada área.

Forma en que se realizan los apoyos.

Se consideran actuaciones de apoyo y / o refuerzo las encaminadas a lograr que aquellos alumnos/as que no llegan a conseguir los objetivos mínimos, la desviación sobre estos sea la menor posible y a ser posible ninguna.

Se pretenderá acercar a los/as alumnos/as al currículo, no apartándolos del aula de referencia.

Las sesiones de apoyo o refuerzo se harán en el aula de referencia siempre que los criterios pedagógicos así lo permitan o fuera de la misma. El tutor/a y el maestro/a



de apoyo o refuerzo determinarán el lugar más adecuado. El maestro/a de apoyo trabajará con estos grupos reducidos en las áreas instrumentales, cuando necesitan un refuerzo específico, al que no se puede atender individualmente dentro del aula y utilizando estrategias y materiales compartidos con su tutor/a.

Si algún alumno/a de los que reciben apoyo o refuerzo educativo mostrara una desviación muy significativa del currículo, el tutor/a estudiará el caso y determinará si es o no conveniente que se le realice una evaluación psicopedagógica para detectar las posibles causas.

Fases del programa de apoyo y refuerzo.

Para la detección y atención del alumnado que necesita refuerzo pedagógico en nuestro Centro, seguimos las siguientes fases:

Fase	Fecha	Alumnos/as	Actuación
Diagnóstico	Junio	• Repetidores • Promocionan con materias instrumentales suspensas. • Inmigrantes con dificultades de idioma o bajo nivel. • Alumnos con NEE • Alumnado de Alta Capacidad Intelectual	Elaboración de un listado con el que se pretende tener la relación de alumnos/as con los que se comenzarán los apoyos en el siguiente curso escolar.
Evaluación Inicial	Septiembre	Alumnos que en función de los resultados obtenidos en dicha evaluación, los tutores/as observen la necesidad de reforzar.	Realización de una evaluación inicial estandarizada en el centro, con lo que se podrá observar, sobre todo por aquellos tutores/as que acojan un grupo nuevo, las dificultades que presenten alumnos/as no incluidos en el listado elaborado en junio.
Horario	Septiembre	Todo aquel alumno/a que vaya a recibir apoyo en función de las dos fases anteriores.	Elaboración por parte de la Jefatura de Estudios de un horario de apoyo en el que se tendrán en cuenta los siguientes criterios: • Apoyo interno de cada ciclo. Este apoyo contará con las horas en las que los tutores/as no imparten docencia en sus grupos por tener éstos a maestros/as

			especialistas en sus tutorías; siempre que no se vea afectado por las posibles bajas a sustituir. • Conformar el horario del maestro de apoyo y refuerzo.
Protocolos	Septiembre-Octubre	Diagnosticados en función de las fases anteriores.	Cumplimentación por parte de los tutores/as del protocolo de actuación (anexo) en el que se recogen todos aquellos aspectos a trabajar con estos alumnos/as.
Seguimiento	Octubre-Diciembre	Alumnos/as que estén desarrollando el programa.	Los maestros/as de apoyo realizarán un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, en el que si se estima oportuno y siempre que se recupere el desfase, se le podrá dar de baja en el programa,
Inclusión	Durante todo el curso	Alumnado que no estando en el programa presente dificultades puntuales en algunos contenidos.	Se incorporarán al programa de apoyo, previa cumplimentación de su protocolo de actuación e inclusión en el horario por parte de la Jefatura de Estudios.
Inclusión II	Final de cada trimestre	Alumnos con materias instrumentales suspensas en los resultados de las evaluaciones trimestrales.	Se incorporarán al programa de apoyo, previa cumplimentación de su protocolo de actuación e inclusión en el horario por parte de la Jefatura de Estudios.
Evaluación	Durante todo el curso	Todos los alumnos/as que reciban apoyo.	Evaluación continua por parte del profesorado de apoyo en el que se recogerá la decisión de continuar con dicho apoyo o la baja en el programa.
NEE	Durante todo el curso	Alumnos/as diagnosticados con NEE.	El Equipo de Orientación y Apoyo del centro realizará la tarea de reforzar a todo el alumnado diagnosticado con NEE y que necesiten de una atención más específica y especializada.

Planificación y desarrollo de actividades que realiza.

- Los grupos de alumnos/as que reciben estos apoyos son de un máximo de 4 alumnos/as en Primaria y todo el curso en Infantil.
- De cada alumno/a, el tutor/a rellena la ficha de protocolo con las dificultades observadas, que son las que trabaja el maestro/a de apoyo y refuerzo.
- Cada alumno/a que pertenezca a este programa de apoyo y refuerzo deberá tener una carpeta en la que se incluirán: un cuaderno exclusivo con la tarea programada en el apoyo, una copia del protocolo y las fichas que trabaje. Esta carpeta será custodiada por el tutor/a del alumno y deberá llevarla en todas las sesiones en las que se imparta el apoyo, para que el maestro que le de el apoyo sepa que trabajar, facilite la evaluación y la continuidad en el trabajo.
- Previsión horaria para la atención del alumnado de apoyo. El Jefe de Estudios elaborará cada curso escolar un horario de apoyo con criterios pedagógicos para que cada curso vea cubiertas las necesidades que el grupo pueda plantear.
- Planificación y desarrollo de actividades especialmente secuenciadas y diversificadas (de motivación y de aprendizaje de refuerzo o de ampliación, orales y escritas, verbales y no verbales, gráficas y manipulativas,...)
- Selección, elaboración y utilización de instrumentos y materiales curriculares y no curriculares, adecuados al caso.
- Coordinación entre el Equipo educativo.
- Coordinación/colaboración entre familia/escuela.
- Colaboración y asesoramiento del Equipo de Orientación y del E.O.E. de la zona.
- Frecuente supervisión y administración de refuerzos específicos.

Aspectos o materias a reforzar.

- ✓ Se dará prioridad a las áreas instrumentales (lenguaje y matemáticas) y lengua extranjera (inglés) en Educación Primaria.
- ✓ En Educación Infantil, dado el carácter globalizado de su enseñanza las áreas en las que se incidirá, si algún alumno/a necesita apoyo o refuerzo será en Lenguajes: Comunicación y Representación. La banda horaria que se dedique a cada alumno/a con necesidades de apoyo dependerá de las necesidades del alumno/a y de las posibilidades del profesorado dedicado a estos apoyos o refuerzos
- ✓ Priorización de contenidos mínimos referentes a: Lenguaje oral, lectura, escritura, expresión escrita, cálculo, resolución de problemas y razonamiento lógico-matemático.

Criterios de selección de los/as alumnos/as de Apoyo y refuerzo.

LOS/AS ALUMNOS/AS QUE PUEDEN BENEFICIARSE DE ESTE TIPO DE MEDIDAS EDUCATIVAS serán aquellos que sin ser NEE presenten algunas dificultades para seguir el ritmo de la clase en algún momento concreto y necesiten más ayuda para realizar los aprendizajes.

Estos/as alumnos/as que necesitan de medidas de individualización y personalización así como de otros medios y estrategias que complementen los que se están usando hasta ahora en la tutoría para el desarrollo normal del currículo que le corresponde por edad y curso en el marco de las respuestas educativas a la diversidad.

Se realiza a través de:

-  Supervisión de los expedientes de los/as alumnos/as.
-  Evaluación inicial.
-  Valoración del nivel de competencia curricular.

Organización de espacios y tiempos escolares, medios y recursos materiales.

- ✓ Espacios:
Aula ordinaria.
Aula de Apoyo- Refuerzo.
- ✓ Tiempos:
Aumento del tiempo dedicado a la información coordinación con la familia.
Dedicación temporal específica para la coordinación del equipo docente.
Dedicación temporal para la planificación de la respuesta y para la selección-elaboración de materiales curriculares específicos.
- ✓ Recursos:
Materiales: materiales curriculares, materiales e instrumentos diversificados: gráficos y manipulativos. Aulas ordinarias. Aulas no ordinarias.
Humanos: Maestro/a tutor/a. Equipo docente. Profesor/a de apoyo- refuerzo. E.O.E. Padres/madres.
- ✓ Funcionales:
Elaboración y coordinación de horarios. Uso de métodos didácticos específicos. Acción tutorial individual. Coordinación del Equipo docente. Coordinación colaboración con los padres/madres, tutores/as. Asesoramiento del profesorado de apoyo a la integración del centro, E. O. E.,.....

Responsables de realizar una programación acorde a las características de los/as alumnos/as.

El tutor/a será el responsable en relación a la adquisición de las Competencias Lingüística y Matemática de adecuar una programación para este alumnado. No olvidemos que el maestro/a de apoyo realizará el trabajo siguiendo las instrucciones del tutor/a y de forma coordinada con éste. En el caso de ser la especialidad de inglés donde se reciba el apoyo, será el especialista, y tendrá informado al tutor/a de la posible desviación curricular del alumno/a.

Evaluación de las actividades de Apoyo y Refuerzo.

- Supervisión del trabajo individualizado de cada alumno/a, junto con la valoración de los maestros que imparten dicho apoyo y refuerzo.

- Seguimiento mensual en los Equipos de Ciclo de la evolución del programa: Altas, bajas, mejoras, modificación de horarios...
- Reuniones de los Equipos Docentes donde asistirá el maestro/a de refuerzo
- Utilización de medios de instrumentos de evaluación diversificados y adaptados: listas de control, diario de clase, registro anecdótico.

Los tutores/as con alumnos/as de apoyo y refuerzo deberán cumplimentar los anexos que se adjuntan al Programa de Apoyo y Refuerzo.

En nuestro Centro se llevará a cabo programas de adaptación curricular para garantizar la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

Adaptaciones curriculares no significativas.

Las adaptaciones curriculares poco significativas serán propuestas y elaboradas por el Equipo Docente, bajo la coordinación del profesor/tutor y con asesoramiento del EO.

Estas adaptaciones se atenderán en todo momento a las instrucciones de 8 de marzo de 2017. Todos los aspectos relacionados a la cumplimentación de las ACNS están definidos en el citado Protocolo en sus págs. 64 y 65. Éstas deberán estar cumplimentadas y bloqueadas en Séneca antes de la sesión de evaluación del primer trimestre, o, en el caso de que se adopte esta medida con posterioridad, antes de la celebración de la sesión de evaluación que corresponda. Además es necesario aportar un documento donde aparezcan las medidas concretas de actuación por parte de los profesionales del E.O. (PT, AL, Educadora).

En estos casos, el documento aportado por el EOA especificará:

- Motivo de la atención.
- Temporalización.
- Organización de la respuesta educativa.
- Material utilizado.
- Intervención con el tutor/a y la familia.

Adaptaciones curriculares significativas.

Las adaptaciones curriculares significativas serán elaboradas por el profesorado del EO, con la colaboración del tutor/a y de todo el profesorado que actúe con el alumno/a así como con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa.

Estas adaptaciones se atenderán en todo momento a lo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 y deberán ser cumplimentadas y bloqueadas en Séneca antes de la sesión de evaluación del primer trimestre.

Este modelo sufrirá las modificaciones oportunas en función de las necesidades educativas concretas del alumno/a.

PROGRAMAS DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

Destinatarios.

Pertenecerán a este programa todo el alumnado que haya promocionado de ciclo y no haya superado alguna de las áreas troncales (calificación “insuficiente” en las áreas de lengua, matemáticas, sociales, naturales , inglés o francés).

Objetivos.

- Reforzar los contenidos no superados de manera que puedan alcanzar los objetivos mínimos, criterios de evaluación e indicadores de logro relacionados con dichos contenidos, así como las competencias clave inmersas en ellos.
- Atender de manera individual las necesidades que presente cada alumno.
- Trabajar de forma individualizada adaptando, fundamentalmente, la metodología y el modelo de actividades para que la adquisición de estos contenidos le sea más significativa.

Organización, programación y profesorado responsable.

El máximo responsable de este alumnado será el tutor/a del grupo al que pertenezca dicho alumno, que junto con el maestro/a de apoyo (cupo CAR), así como los maestros que le impartan dicho apoyo, llevarán a cabo: una secuencia de trabajo con metodología adaptada, tipología de actividades , y unos criterios de evaluación e indicadores mínimos , que serán coordinados por el tutor de cada alumno.

Para facilitar la tarea, se podrán llevar a cabo un tipo de agrupamiento flexible, que aúne esfuerzos y tiempo, para una mejora de la dinámica del apoyo.

Dentro de esta coordinación, el tutor custodiará y planificará las actividades a desarrollar con estos alumnos en unos cuadernos específicos para este programa, que estarán incluidos en una carpeta, junto con el protocolo de actuación, fichas elaboradas y todo aquel material que sea necesario para llevar a cabo dicho refuerzo.

Como forma de garantizar la atención a este alumnado, la Jefatura de Estudios elaborará un horario donde se recogerá las sesiones dedicadas a cada grupo de alumnos, así como el maestro que impartirá dicho refuerzo (siguiendo las pautas establecidas por el tutor).

Evaluación y seguimiento.

Como norma general, al finalizar cada trimestre y teniendo como referente, entre otros aspectos (grado de madurez, dominio de técnicas de trabajo, grado de consecución de los criterios de evaluación, indicadores y competencias clave), los resultados académicos de cada alumno. El tutor propondrá la continuidad o la baja en el programa de los alumnos inmersos en él.

Para ello, y al igual que sucede en los otros programas de refuerzo, los tutores cumplimentarán un documento en el que valorarán dichos programas, elevarán propuestas de mejora y como punto final decidirán la continuidad o la baja en el programa de los alumnos implicados.

PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO

Destinatarios.

Todos aquellos alumnos que no hayan promocionado al ciclo siguiente y que no han alcanzado el grado de madurez en las competencias lingüística y matemática, y por lo tanto tienen un desfase o un déficit en las áreas instrumentales básicas.

Objetivos.

- Alcanzar los objetivos mínimo, criterios e indicadores necesarios del ciclo que el alumno no ha podido lograr.
- Lograr un grado de desarrollo óptimo en las competencias lingüística y matemática.
- Modificar la metodología para hacer más accesible los contenidos a trabajar.
- Lograr que el alumno supere el ciclo y promocioe con las competencias clave adquiridas que hagan que futuros aprendizajes sean lo más significativos posibles.

Organización, programación de actividades y profesorado responsable.

El máximo responsable de este alumnado será el tutor/a del grupo al que pertenezca dicho alumno, que junto con el maestro/a de apoyo (cupo CAR) si lo necesitara, así como los maestros que le impartan dicho apoyo, llevarán a cabo: una secuencia de trabajo con metodología adaptada, tipología de actividades , y unos criterios de evaluación e indicadores , que serán coordinados por el tutor de cada alumno.

Para facilitar la tarea, se podrán llevar a cabo un tipo de agrupamiento flexible, que aúne esfuerzos y tiempo, para una mejora de la dinámica del apoyo.

Dentro de esta coordinación, el tutor custodiará y planificará las actividades a desarrollar con estos alumnos en unos cuadernos específicos para este programa, que estarán incluidos en una carpeta, junto con el protocolo de actuación, fichas elaboradas y todo aquel material que sea necesario para llevar a cabo dicho refuerzo.

Como forma de garantizar la atención a este alumnado, la Jefatura de Estudios elaborará un horario donde se recogerá las sesiones dedicadas a cada grupo de alumnos, así como el maestro que impartirá dicho refuerzo (siguiendo las pautas establecidas por el tutor).



Evaluación.

Como norma general, al finalizar cada trimestre y teniendo como referente, entre otros aspectos (grado de madurez, dominio de técnicas de trabajo, grado de consecución de objetivos, criterios de evaluación, indicadores de logro y competencias clave), los resultados académicos de cada alumno. El tutor propondrá la continuidad o la baja en el programa de los alumnos inmersos en él.

Para ello, y al igual que sucede en los otros programas de refuerzo, los tutores cumplimentarán un documento en el que valorarán dichos programas, elevarán propuestas de mejora y como punto final decidirán la continuidad o la baja en el programa de los alumnos implicados.

PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Introducción.

El presente documento tiene como finalidad servir de referente para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje en un aula específica de educación especial ubicada en un centro ordinario, CEIP Maestro Juan Corrales, Gilena (Sevilla).

La consideración de las peculiaridades de los alumnos con necesidades educativas especiales graves y permanentes escolarizados en este centro educativo ha fundamentado la organización de la enseñanza, Periodo de Formación Básica (Ley 9/1999, de 18 de noviembre) proponiendo como meta potenciar las capacidades de todo el alumnado en sus aspectos físicos, afectivos, cognitivos, comunicativos y psicosociales, (Decreto 147/2002, de 14 de mayo) compensando y optimizando, en la medida de lo posible, aquellas que puedan afectar, a sus procesos de desarrollo y aprendizaje. Posibilitar una respuesta formativa adecuada a las diversas capacidades, intereses, expectativas, etc.... exige aplicar el principio de flexibilidad a su organización y funcionamiento, ajustando el proceso educativo y disponiendo los recursos necesarios (personales, materiales, metodológicos y organizativos).

Así pues, sentimos la necesidad legal (Orden de 19 de septiembre de 2002) y personal de programar la práctica educativa del presente curso académico (2010/11) a través de la adecuación del Proyecto Curricular de Etapa (planificación estratégica) a nuestro grupo de alumnos que se encuentran escolarizados en esta aula específica.

Programación de aula.

En nuestra aula se imparten las enseñanzas del Primer Ciclo de educación infantil. Para conocer más cómo funciona vamos a desglosar sus partes:

Podemos señalar como características generales de nuestra aula las siguientes:

Nuestra aula está ubicada en la primera planta del edificio central del colegio, contando con un baño adaptado para estos alumnos (este ubicado fuera del aula). En el aula contamos con un espacio amplio para atender a la alumna con n.e.e., escolarizada en el aula, dos mesas adaptadas a discapacidad motriz con atril, un rincón de trabajo para nuestra alumna, un rincón de psicomotricidad... contando también con diferentes armarios dedicado a su atención y a sus necesidades con materiales para su correcto proceso de aprendizaje que con cada uno de ellos se lleva a cabo en este aula.

El criterio que se ha seguido para asignar a la en nuestro aula ha sido por capacidades y necesidades y no por su edad, escogiendo de esta manera una de las opciones que ofrece la orden de 19 de septiembre de 2002 sobre los centros específicos, dadas las características que presenta:

- Muy baja capacidad cognitiva, teniendo que tomar como referencia el currículum de infantil.
- Capacidad motriz deteriorada, teniendo en la mayor parte de los casos necesidad de adaptaciones de acceso.
- Capacidad de comunicación con diferentes niveles y necesitando ayuda de especialista

de Audición y Lenguaje en todos los casos.

- Capacidad de interacción social baja, por lo que tenemos que usar como referencia el currículum de infantil nuevamente.

Desarrollo del currículum.

Con todo lo apuntado hasta ahora, se puede ver de manera clara que nuestro referente curricular para el aula va a ser currículum de infantil básicamente, dadas las necesidades que presenta la alumna en cuestión. Además dicho currículum nos ofrece cierta flexibilidad para poder modificarlo en función de las circunstancias que surjan en nuestra aula.

Objetivos generales

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 428/ 2008 de 29 de julio por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

- 1.- Desarrollar una autonomía progresiva en la realización de las actividades habituales, por medio del conocimiento y dominio creciente del propio cuerpo, de la capacidad de asumir iniciativas y de la adquisición de los hábitos básicos de cuidado de la salud y bienestar.
- 2.- Ir formándose una imagen positiva de sí mismo y construir su propia identidad a través del conocimiento y la valoración de las características personales y de las propias posibilidades y límites.
- 3.- Establecer relaciones afectivas satisfactorias, expresando libremente los propios sentimientos, así como desarrollar actitudes de ayuda y colaboración mutua y de respeto hacia las diferencias individuales.
- 4.- Establecer relaciones sociales en ámbitos cada vez más amplios, aprendiendo a articular progresivamente los intereses, aportaciones y puntos de vista propios con los demás.
- 5.- Conocer, valorar y respetar distintas formas de comportamiento y elaborar progresivamente criterios de actuación propios.
- 6.- Desarrollar la capacidad de representar de forma personal y creativa distintos aspectos de la realidad vivida o imaginada y expresarlos mediante posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión habituales.
- 7.- Utilizar el lenguaje verbal de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por otros y regular la actividad individual y grupal.
- 8.- Observar y explorar su entorno inmediato para ir conociendo y buscando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos.
- 9.- Intervenir en la realidad inmediata cada vez más activamente y participar en la vida de su familia y comunidad.
- 10.- Participar y conocer alguna de las manifestaciones culturales y artísticas de su entorno y desarrollar una actitud de interés y aprecio hacia la cultura andaluza y de valoración y respeto por la pluralidad cultural.

El currículum en torno a los ámbitos de experiencia.

El currículo en esta aula se adapta el currículo oficial en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo:

- a) Ámbito del conocimiento corporal y la construcción de la identidad.
- b) Comunicación y lenguaje.
- c) Ámbito del conocimiento y participación en el medio físico y social.

Para el ámbito de **conocimiento corporal y la construcción de la identidad** se toma como referencia para el primer ciclo de Formación Básica Obligatoria, el ámbito de educación infantil: IDENTIDAD Y AUTONOMÍA PERSONAL y de educación primaria el área de EDUCACIÓN FÍSICA.

Para el ámbito de **comunicación y lenguaje** tomamos como referencia, para el primer ciclo de Formación Básica Obligatoria, el currículo oficial del ámbito de educación infantil: REPRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Para el ámbito de **conocimiento y participación en el medio físico y social** tomamos como referencia, para el primer ciclo de Formación Básica Obligatoria, el currículo oficial del siguiente ámbito de educación infantil: EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL.

Metodología.

Se destacarán los siguientes aspectos metodológicos: partir del desarrollo del alumno, promover el desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”, favorecer la construcción de aprendizajes significativos, impulsar la participación activa del alumnado. Los cuales se pasarán ahora a analizar:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno, considerando capacidades y conocimientos previos. Este principio se ha concretado en la fundamentación de los contenidos y en las actividades para la identificación de los contenidos previos.
- Promover el desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”. El esfuerzo y el trabajo responsable son considerados como uno de los ejes fundamentales en el sistema educativo.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos.

Estrategias y técnicas metodológicas:

En el ámbito del conocimiento corporal y construcción de la identidad se emplearán las siguientes estrategias para favorecer la adquisición de hábitos:

- Ejercitación diaria (por ejemplo, las actividades cotidianas), incorporación del horario mediante rutinas, empleo de ritos para favorecer la interiorización, coordinación con la familia (a través de anotaciones en el cuaderno escuela familia, de reuniones).
- Las técnicas empleadas serán las siguientes: el refuerzo positivo, el modelado, extinción, las aproximaciones sucesivas, la enseñanza incidental.

En el ámbito de la comunicación y el lenguaje se emplearán estrategias tales como:

- empleo de recursos significativos para el alumno: cómics, cuentos, leyendas...,
- fomento del aprendizaje sin error,
- coordinación con la familia, desarrollo de un clima de confianza y seguridad, para evitar la propia inhibición de la comunicación y favorecer el respeto por las intervenciones ajenas.
- Comenzar por una expresión puramente cinestésica, para pasar progresivamente a apoyar una expresión cada vez más representativa de la realidad. Se iniciará en los niños el reconocimiento y valoración de las manifestaciones artísticas de su entorno como

parte integrante de la realidad social y cultural a la que pertenece y a otras tradiciones y culturas distintas. La expresión corporal y musical buscará la expresión espontánea en la que el niño busca su efectividad, emociones, sentimientos y relación con el entorno. Se potenciará la libre expresión y el disfrute evitando presiones que condicionen la desinhibición y que pudiera provocar actitudes adversas hacia la expresión musical y/o corporal.

Algunas de las técnicas empleadas para estimular el lenguaje son: la enseñanza incidental, el refuerzo positivo, el modelado y las aproximaciones sucesivas.

En el ámbito del conocimiento y participación en el medio se utilizarán las siguientes estrategias:

- Se partirá del contacto directo con su realidad más inmediata: juguetes, objetos de clase y el hogar, las mascotas, las plantas y el colegio,...La estimulación sensorial permitirá un conocimiento cada vez más completo del medio natural y social.
- La experimentación le ayudará a descubrir los procesos de cambio que manifiestan los elementos del entorno físico. La actividad y el contacto con los adultos y demás niños favorecerán el desarrollo positivo de la convivencia con los demás.

Actividades cotidianas: Las siguientes actividades se ejecutarán diariamente, en las cuales se trabajarán rutinas de la vida diaria, para favorecer en los alumnos/alumnas, en la medida de sus posibilidades, la adquisición de hábitos básicos, conocimiento del cuerpo... y otros aspectos de la programación.

- Llegada a clase: damos los buenos días, colgar la mochila.
- Colocación de la agenda del día: con nuestras tarjetas iremos colocando la agenda del día (así nos familiarizamos con los objetos y situaciones cotidianas que se repiten cada día).
- Vamos al aseo: cogemos toalla y mochila del aseo...
- Trabajar (sesiones no más de media hora).
- Juego y música.
- El desayuno: volvemos al aseo, volvemos y ponemos la mesa, cogemos el desayuno y cuando terminemos recogemos.
- El recreo...
- Nos relajamos...

Actividades periódicas de contacto con el desarrollo comunitario que desarrollan de forma globalizada los distintos conocimientos, capacidades, habilidades o destrezas incluidas en la programación del aula:

Las salidas al entorno inmediato de los alumnos/alumnas son consideradas como experiencias educativas, las cuales necesitarán la participación de los adultos, tanto de los profesores, monitores y padres.

Estas actividades enlazan la escuela con el medio y sirven de experiencia a los alumnos: Visitas al entorno: conocer el supermercado, ir a correo, mercadillo.....

Evaluación de la programación.

La evaluación de la programación tiene por objeto la práctica docente con la finalidad de adecuar el programa a las necesidades educativas del alumnado y mejorar la propia acción educativa.

La evaluación de nuestra programación se llevará a cabo a partir de:

- 1) Evaluación del programa en sí mismo: adecuación al contexto, adecuación al punto de partida.
- 2) Evaluación del programa en su desarrollo: objetivos, contenidos, metodología, evaluación.
- 3) Evaluación del programa en sus resultados:
 - 3.1 Medidas y logros alcanzados:
 - ¿Se consiguieron los objetivos propuestos?
 - ¿Eran adecuados los recursos y la organización del aula para el desarrollo de la programación?
 - 3.2 Resultados:
 - ¿Qué dificultades se han planteado?
 - ¿Se ajustaba la programación a las necesidades y características de los diferentes alumnos/as?
 - 3.3 Continuidad:
 - Incorporación de mejoras.
 - Plan de seguimiento.
 - Lazos de comunicación entre familia y tutor.



JUNTA DE ANDALUCÍA

PROGRAMA DE APOYO AL ALUMNADO INMIGRANTE.

DATOS DE FILIACIÓN

DATOS PERSONALES

Nombre		Apellidos	
Edad		Fecha nac.	
País		Domicilio	
Fecha ingreso Centro		Nacionalidad	

DATOS FAMILIARES

	Padre	Madre
Nombre		
Edad		
Profesión		

DATOS ESCOLARES

	Ed. Infantil	Ed. Primaria		
Ciclo		1º Ciclo	2º Ciclo	3º Ciclo
Escolarización		☐	☐	☐
Alumnado con n.e.e.			☐	
Alumnado que asiste al Programa Apoyo Lingüístico			☐	

NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR

Nivel alcanzado en las áreas del Currículo. Descripción, en términos de Ciclo, del desfase de aprendizaje o desarrollo con respecto a sus compañeros de aula en las áreas afectadas.

EDUCACIÓN INFANTIL

Ámbitos	N.C.C.	Observaciones
Conocimiento y autonomía personal		
Conocimiento del entorno		
Lenguaje. Comunicación y representación		

EDUCACIÓN PRIMARIA

Área	N.C.C.	Observaciones
Lengua Castellana		
Matemáticas		

Lengua Extranjera		
Conocimiento del Medio		

**ATENCIÓN AL ALUMNADO SEGÚN SUS NECESIDADES
ESPECÍFICAS DE APOYO**

EDUCACIÓN INFANTIL

Ámbito	Alumnado con N.E.E	Alumnado que asiste al Prog. Apoyo	Atención ATAL	Alumnado que asiste al Prog. Apoyo Lingüístico
Conocimiento y Autonomía Personal	Atención Pt ☐ Atención A.L. ☐ Atención Educativa: ☐	Profesor Apoyo Didáctico: 		
Conocimiento del entorno	Atención Pt ☐ Atención A.L. ☐ Atención Educativa: ☐	Profesor Apoyo Didáctico: 		
Lenguaje. Comunicación y representación	Atención Pt ☐ Atención A.L. ☐ Atención Educativa: ☐	Profesor Apoyo Didáctico: 		

EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Objetivos.

Para responder a nuestra realidad y poder intervenir en la construcción de una convivencia

Área	Alumnado con N.E.E	Alumnado que asiste al Prog. Apoyo	Atención ATAL	Alumnado que asiste al Prog. Apoyo Lingüístico
Lengua Castellana	Atención Pt ☐ Atención A.L. ☐ Atención Educativa: ☐	Profesor Apoyo Didáctico: 		
Matemáticas	Atención Pt ☐ Atención A.L. ☐ Atención Educativa: ☐	Profesor Apoyo Didáctico: 		
Lengua Extranjera	Atención Pt ☐ Atención A.L. ☐ Atención Educativa: ☐	Profesor Apoyo Didáctico: 		
Conocimiento del Medio	Atención Pt ☐ Atención A.L. ☐ Atención Educativa: ☐	Profesor Apoyo Didáctico: 		

intercultural, el claustro de profesores/as nos planteamos los siguientes objetivos básicos y fundamentales:

1.1. Objetivo general

Nuestro objetivo general será conseguir la integración escolar de todo el alumnado inmigrante facilitando su integración social y cultural, con independencia de su lengua, cultura, condición social y origen

1.2. Objetivos específicos

- a. Proporcionar a los alumnos/as materiales didácticos que faciliten la atención a la diversidad y la convivencia entre personas de diferentes culturas, promoviendo actitudes y comportamientos positivos que existen (la discriminación por razón de la cultura de procedencia, nivel cultural y/o económico, sexo, religión,...)
- b. Propiciar actitudes positivas por parte de toda la comunidad escolar hacia el alumnado inmigrante y sus familias.
- c. Favorecer la capacidad de empatía y el compañerismo entre el alumnado con el fin de facilitar una rápida y eficaz integración

2. Necesidades educativas

Las necesidades educativas que presenta el alumnado de origen inmigrante que acceden a este centro escolar y en particular a este aula pueden clasificarse en tres ámbitos:

- **Necesidades lingüísticas**, derivadas del desconocimiento de la lengua oficial con consecuencias tanto para las relaciones interpersonales y sociales como para el aprendizaje.
- **Necesidades tutoriales**, consecuencia de la dificultad del proceso de integración en el ámbito escolar y social y de las diferencias entre las normas y costumbres familiares y las que se proponen en el centro o en el entorno, aparte de las que algunos encuentran por las condiciones socio-familiares desfavorecidas.
- **Necesidades curriculares**, relacionadas con la diferencia entre la cultura mayoritaria del nuevo entorno y la cultura en que ha vivido y vive en el seno familiar;

2.1 .Necesidades lingüísticas.

La mayoría del alumnado que se escolariza en este Centro presenta estas necesidades por desconocimiento de nuestro idioma **siendo ésta** la principal dificultad en su relación con el profesorado, con sus compañeros y sobre todo, para el acceso a las distintas enseñanzas.

Una vez superada la barrera del idioma, aun así el proceso de enseñanza no se desarrolla en condiciones de igualdad con el resto del grupo. Todos sabemos que el alumnado construye su aprendizaje en base a sus conocimientos previos y a sus propias experiencias. Debemos tener en cuenta, por tanto, que el alumno procedente de otra cultura, hable o no hable castellano, parte de **vivencias y experiencias diferentes**. Esto es fundamental tenerlo en cuenta si pretendemos que adquieran aprendizajes significativos.

Otro de los problemas con los que el profesorado suele encontrarse es la **dificultad en la relación con las familias**, no sólo por el desconocimiento del idioma, sino también por las propias características y condicionantes de la cultura de origen, cuestión ésta especialmente compleja.

Ante estas necesidades los /as tutores/as de este Centro han adoptado las siguientes determinaciones:

-Utilizar como material auxiliar los cuadernos de lectoescritura "PARA CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL MUNDO" de la Junta de Andalucía.

-Utilizar como material de apoyo para el aprendizaje de la lectura y escritura el método "VEN A LEER" Editorial Siglo xx1 .cuadernos en los que se ha realizado un trabajo de recopilación, reflexión y selección de técnicas y ejercicios que utilizamos adaptándolos a la finalidad concreta que perseguimos (el aprendizaje de nuestro idioma).

-Coordinarnos con la mediadora de Interculturalidad para que este alumnado asista al programa de apoyo lingüístico que se está llevando a cabo en nuestro Centro.

2.2 .Necesidades tutoriales. Plan de acogida

-La incorporación del alumnado a su grupo de clase. En esta fase le asignaremos un alumno o alumna que tiene como función ayudar y facilitar su comunicación e integración en el grupo.

-Organizaremos actividades destinadas a mejorar la integración del alumnado.

A) Acogida al alumno/a en el aula

- Actividades de presentación y conocimiento mutuo.
- El maestro tutor, previamente y de manera sistemática, trabajará con el grupo el desarrollo de actitudes positivas de acogida hacia el nuevo alumno o la nueva alumna y la eliminación de prejuicios y estereotipos.

El día de su incorporación, será presentado por el tutor/a al grupo de clase, y también al resto del profesorado. Indicará su nombre, el país de procedencia y otros datos de interés que considere oportunos.

Para facilitar el conocimiento del alumnado entre sí se puede recurrir a juegos, actividades grupales u otras estrategias que permitan una buena acogida en el aula.

B) Profesorado de acogida

- En principio, todos los profesores y profesoras del centro actuarán como profesorado de acogida.
- Considerando las características propias, tenemos nombrada a una persona en el centro cuyas funciones son :
 - Ser la referencia en el centro para el alumnado (y en algunos aspectos para la familia) durante el proceso de integración del alumnado.
 - Mantener con los tutores y tutoras así como con el resto de profesionales implicados una coordinación que garantice la adecuada integración del alumnado extranjero en el centro.

C). Medidas de coordinación

Para conseguir un trabajo organizado, sistemático y con resultados positivos hay que prever los momentos y tiempos de coordinación para compartir la información que sobre los alumnos se tiene y la toma de decisiones sobre la intervención. Para ello se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el tutor, el profesor de apoyo y los profesores especialistas. Este

seguimiento facilita mucho el conocimiento de la marcha del alumno/a y sus posibilidades reales de integración en el Centro.

2.3 .Necesidades curriculares

Recursos humanos

El tutor o tutora del grupo en el que están integrados los/las alumnos/as inmigrantes, es el responsable del seguimiento de su proceso escolar.

Las tareas que deriven del plan individual se asignarán al personal docente de apoyo y solamente cuando se trate de tareas derivadas de necesidades educativas especiales o de necesidades de refuerzo lingüístico, se adjudicarán al profesorado específico.

Adaptación al currículo

Abordaremos la adaptación del currículo al contexto del Centro trabajando una serie de aprendizajes lo más posible adaptados a nuestro Proyecto Educativo para dar una respuesta adecuada a las adaptaciones individuales que este alumnado necesita.

METODOLOGÍA

Las Técnicas (estrategias) que vamos a poner en marcha para conseguir alcanzar de forma adecuada los objetivos y contenidos previstos serán las siguientes:

- ❖ **Planificar y organizar** cuidadosamente el contenido, actividades, tutorías con los alumnos, no dejar lugar a la improvisación, etc.
- ❖ **Motivar al alumnado** a través de la puesta en práctica de diferentes actividades, contenidos atractivos, multimedia, etc.
- ❖ Presentar **contenidos significativos y funcionales**, que sirvan al alumnado para resolver problemas de la vida diaria.
- ❖ Solicitar la **participación** de los alumnos, a través de actividades de distintos tipos.
- ❖ Fomentar **aprendizaje activo** ..
- ❖ Atención individualizada. El profesor se preocupará por el progreso individual, el grado de apoyo y estímulo que reciba el alumno por el progreso.
- ❖ Potenciar el **trabajo cooperativo** en grupos de aprendizaje.
- ❖ **Evaluar formativamente el progreso**, para que el alumno tenga siempre información de qué está haciendo bien y qué debe corregir.
- ❖ Adaptar materiales curriculares a aquel alumnado que lo necesite.
- ❖ Desarrollar actividades de aprendizaje cooperativo.
- ❖ Motivar las expectativas de éxito que tiene este alumnado.
- ❖ Insistir en la importancia de la evaluación inicial como elemento que nos sirva de punto de partida y guía para la atención educativa del alumnado.

- ❖ Modificar en función del alumnado Deberá existir una coordinación continua con todo el profesorado que atiende al alumno.
- ❖ Deberá existir una coordinación continua con todo el profesorado que atiende al alumno.
- ❖ Buscar criterios comunes en cuanto a metodologías, uso de materiales, ritmos de aprendizaje, de todo el profesorado que imparte materias en el mismo nivel.

Debido a que este alumnado durante la escolarización en este Centro no alcanza los objetivos de la Etapa de Primaria, a continuación vamos a tratar la contribución al desarrollo de las competencias básicas que pretendemos conseguir a través de los contenidos que vamos a trabajar en las distintas áreas partiendo de unos objetivos y teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

COMPETENCIAS	
Comunicación Lingüística	✚ Desarrollar la competencia lingüística (diferentes usos del español como segunda lengua) introduciendo la enseñanza de la misma desde las áreas. ✚ Usar la lengua como vehículo eficaz de comunicación y aprendizaje ✚ Escuchar y comprender mensajes orales en distintos contextos de comunicación adoptando una actitud respetuosa y de cooperación ✚ Desarrollar estrategias básicas para apoyar la comprensión oral ✚ Expresarse oralmente de forma adecuada, coherente y correcta en diversos contextos de comunicación integrando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación. ✚ Leer de forma expresiva y comprensiva textos diversos, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa. ✚ Escribir de forma adecuada, coherente y correcta diversos tipos de textos, con finalidades variadas, relacionadas con los intereses de los alumnos y su interacción con el entorno.
Competencias Matemáticas y competencias básicas en ciencias y tecnología.	✚ Aplicar las operaciones aritméticas para tratar aspectos cuantitativos de la realidad valorando la necesidad de resultados exactos o aproximados ✚ Presentar, de una manera clara, ordenada y argumentada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas al resolver un problema ✚ Orientación del aprendizaje a su utilidad para enfrentarse al uso de las matemáticas fuera del aula, en la vida REAL.

	Decidir el método adecuado de cálculo (mental, algoritmos, medios tecnológicos...) ante una situación dada y aplicarlo de manera eficiente.
Competencias sociales y cívicas.	- Destrezas relacionadas con el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva. - Reflexión en torno a temas de actualidad relacionados con la sostenibilidad, la salud, la educación vial, el compromiso social y el consumo responsable.
Competencia digital	Incrementar la competencia digital proponiendo tareas que incluyan el conocimiento y utilización de herramientas TIC
Conciencia y expresiones culturales.	- Facilitar el desarrollo de la competencia social y ciudadana (desarrollar la capacidad para desenvolvern en contextos sociales heterogéneos): opinar, valorar las aportaciones de otras personas, aceptar lo diferente. - Valorar las lenguas como muestra de riqueza cultural, y como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos asociados a prejuicios clasistas, racistas o sexista - Promover unas relaciones sociales positivas entre personas diferentes y la resolución dialogada de conflictos así como el desarrollo de la empatía
	Conocimiento de las manifestaciones culturales, valoración de su diversidad y reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural.
Aprender a aprender	- Identificación de las mejores y más eficaces estrategias de aprendizaje - Adquisición de recursos de cooperación a través de actividades físicas colectivas. - Estímulo de las habilidades sociales, del trabajo en equipo y la participación.
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.	- Promover la autonomía y la iniciativa personal: conocimiento de sí mismo y toma de decisiones, etc. - Uso social y colaborativo de la escritura para el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un intercambio comunicativo.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

➤ OBJETIVOS:

- Leer y escribir palabras formadas con todas las letras del abecedario.
- Identificar los artículos: él y la.
- Leer textos.
- Comprender textos sencillos.
- Escribir y leer con corrección palabras formadas con las letras y sílabas inversas y trabadas.
- Expresarse por escrito con corrección, cuidando la caligrafía, el orden y la limpieza.
- Utilizar la mayúscula en los nombres propios de personas y lugares.

➤ CONTENIDOS:

- El abecedario: vocales y consonantes.
- Reconocimiento de la relación entre sonido y grafía en el sistema de la lengua.
- Realización de dictados.
- Observación de las diferencias entre lengua oral y escrita.
- Identificación y uso de los siguientes términos en la producción e interpretación de la lengua: oración, palabra y sílaba; género.
- Identificación de los artículos: él y la.
- Escucha de textos literarios y lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a los intereses infantiles: cuentos, poemas, adivinanzas...
- Recreación y reescritura de textos narrativos (frases o pequeños párrafos pertenecientes a un cuento, adivinanzas, refranes...).
- Lectura comprensiva de frases y textos sencillos.
- Interés por la escritura como instrumento para relacionarnos y para aprender, e interés por el cuidado y presentación de textos.
- Correcta utilización de la mayúscula en los nombres propios de personas y lugares.
- Escritura y lectura de palabras formadas con letras y sílabas inversas y trabadas.

➤ INDICADORES

- Reconoce las grafías de las letras y sílabas estudiadas y las reproduce con su sonido correspondiente.
- Escribe con corrección palabras formadas con las letras y los grupos consonánticos: cr, cl, gr, gl, br, bl, tr, dr, pr, fr, fl.
- Lee breves relatos.
- Comprende textos sencillos.
- Escribe con caligrafía y ortografía correctas.

- Se expresa por escrito con corrección, cuidando la caligrafía, el orden y la limpieza.
- Realiza dictados.
- Distingue nombres de personas, animales, plantas y cosas.
- Utiliza la mayúscula en los nombres propios de personas y lugares.

MATEMÁTICAS

➤ **OBJETIVOS:**

- Identificar los números del 0 al 99.
 - Escribir correctamente sus grafías.
 - Asociarlos a sus grafías.
- Emplear correctamente los conceptos de unidad y decena para construir números hasta el 99.
- Descomponer en forma de suma, en unidades y decenas los números hasta el 99.
- Comprender los conceptos básicos de medida: grande, mediano, pequeño.
- Utilizar correctamente los conceptos: ancho-estrecho, largo-corto, dentro-fuera, cerca-lejos, izquierda-derecha, arriba-abajo, encima-debajo.
- Distinguir y reconocer líneas abiertas, líneas cerradas, líneas curvas y líneas rectas.
- Resolver sumas y restas horizontales con apoyo gráfico.
- Realizar sumas sin llevadas y con llevadas de dos cifras.
- Realizar restas sin llevadas de dos sumandos.
- Resolver problemas sencillos.
- Realizar estimaciones y comparaciones de cantidades.
- Conocer y utilizar adecuadamente el euro y las distintas monedas de céntimos de euro.
- Conocer los días de la semana y los meses del año.
- Interpretar y realizar gráficos de barras.
- Discriminar polígonos: triángulos y cuadriláteros.
- Interpretar la hora en relojes analógicos.

➤ **CONTENIDOS**

- Números del 0 al 99.
- La unidad y la decena.
- Nociones: grande-mediano-pequeño, ancho-estrecho, largo-corto, dentro-fuera, cerca-lejos, izquierda-derecha, arriba-abajo, encima-debajo.
- Tipos de líneas: abiertas, cerradas, curvas y rectas.
- La suma con llevadas de dos cifras
- La resta sin llevadas.
- Problemas sencillos.
- El euro y los céntimos de euro.
- Los días de la semana y los meses del año.
- Gráficos de barras.

- Polígonos: triángulos y cuadriláteros.
- La hora.
- Realización de series numéricas, ascendentes y descendentes, con números hasta el 99.
- Asociación del número con la grafía correspondiente.
- Construcción de números partiendo de la suma de unidades y decenas.
- Descomposición de números hasta el 99 en decenas y unidades.
- Utilización adecuada de distintas nociones: grande-mediano-pequeño, ancho-estrecho, largo-corto, dentro-fuera, cerca-lejos...
- Reconocimiento de los distintos tipos de líneas (abiertas, cerradas, curvas y rectas).
- Utilización correcta de la suma y de la resta para la resolución de problemas sencillos.
- Realización de comparaciones entre cantidades establecidas.
- Utilización adecuada del euro y de los céntimos de euro.
- Reconocimiento del día de la semana y el mes del año.
- Interpretación de sencillos gráficos de barras.
- Discriminación en figuras dadas de triángulos y cuadriláteros.
- Interpretación de la hora en el reloj analógico.
- Gusto e interés por la adquisición de nuevos conocimientos matemáticos.
- Disfrute con la aplicación de los conceptos matemáticos aprendidos a la vida cotidiana.

➤ **INDICADORES**

- Reconoce los números hasta el 99 y traza correctamente su grafía.
- Construye la serie numérica del 0 al 99 en orden ascendente y descendente.
- Escribe el anterior y posterior de un número comprendido entre el 0 y el 99.
- Utiliza de manera precisa los conceptos de unidad y decena.
- Identifica el número mayor y menor de una serie de números dados.
- Comprende los conceptos básicos de medida: grande-mediano-pequeño.
- Clasifica y reconoce líneas abiertas, cerradas, curvas y rectas y sus dibujos.
- Utiliza correctamente los conceptos: ancho-estrecho, largo-corto, dentro-fuera, cerca-lejos, izquierda-derecha, arriba-abajo...
- Establece comparaciones empleando los conceptos.
- Resuelve sumas y restas con los números conocidos en vertical y horizontal.
- Resuelve situaciones problemáticas utilizando la suma y la resta.
- Coloca y suma correctamente números de dos cifras.
- Resuelve sencillos problemas de sumas y restas.
- Usa adecuadamente las monedas de 1, 2, 5, 10, 20, 50 céntimos y 1 €.

SOCIALES Y NATURALES.

➤ **OBJETIVOS**

- Conocer y nombrar los principales objetos y materiales del aula.
- Identificar las distintas dependencias del colegio.
- Conocer y valorar distintos trabajos que se realizan en el colegio.
- Reconocer y nombrar las principales partes del cuerpo y de la cara.
- Identificar los cinco sentidos y la función de cada uno.
- Conocer y nombrar los principales alimentos que constituyen nuestra dieta.
- Discriminar los alimentos imprescindibles para una alimentación equilibrada.
- Adquirir hábitos de higiene y aseo corporal.
- Asimilar las normas básicas de higiene como fuente de salud y bienestar.
- Reconocer y nombrar las prendas de vestir.
- Identificar diferentes tipos de casas.
- Identificar los elementos de una calle.
- Aprender el nombre y función de los edificios públicos y la profesión de las personas que trabajan en ellos.
- Identificar a los miembros de la unidad familiar y descubrir las relaciones de parentesco que se establecen entre ellos.
- Nombrar los profesionales según el trabajo que desempeñan.

➤ **CONTENIDOS**

- Objetos y materiales del aula.
- Dependencias y trabajos que se desempeñan del colegio.
- Partes del cuerpo y de la cara.
- Los sentidos.
- Los alimentos.
- Hábitos de higiene y aseo personal.
- Las prendas de vestir.
- La casa.
- La calle y sus elementos.
- La familia y relaciones de parentesco.
- Las profesiones.
- Identificación y localización de los distintos objetos y materiales presentes en el aula.
- Reconocimiento de las dependencias del colegio y su función.
- Reconocimiento del personal del centro y el trabajo que desempeña.
- Identificación y localización de las distintas partes del cuerpo y cara.
- Asociación de los sentidos con los órganos y la función que desempeñan.
- Conocimiento de los distintos alimentos que componen una dieta equilibrada.
- Interiorización de hábitos de higiene y aseo corporal.
- Clasificación de las prendas de vestir en función de la parte del cuerpo en la que se usan, la temporada...
- Reconocimiento de diferentes tipos de viviendas.
- Identificación de los elementos de la calle y la utilidad de los mismos.
- Conocimiento de las diferentes relaciones de parentesco dentro de la unidad familiar.
- Asociación de las distintas profesiones con su función y algunos de los útiles que utilizan.

- Valoración del entorno en el que vive y de las costumbres propias del mismo.
- Gusto con la adquisición de hábitos adecuados de alimentación y aseo personal.
- Interés por la adquisición de nuevos conocimientos del medio físico y social.

➤ **INDICADORES**

- Describe oralmente y por escrito los objetos de su entorno escolar.
- Nombra y localiza distintas dependencias del colegio.
- Describe los distintos oficios que se realizan en el colegio y a las personas que los desempeñan.
- Nombra las principales partes del cuerpo y de la cara.
- Reconoce las funciones de los cinco sentidos.
- Asocia cada sentido con su órgano
- Nombra los distintos alimentos que componen nuestra dieta.
- Muestra hábitos y actitudes relacionadas con la higiene y el aseo corporal.
- Mantiene sus cosas limpias y ordenadas.
- Nombra distintas prendas de vestir.
- Reconoce diferentes tipos de viviendas.
- Distingue elementos de una calle y nombra objetos del mobiliario urbano
- Conoce el nombre de la calle donde vive y el número de su casa.
- Reconoce los edificios públicos y qué actividades se desarrollan en ellos.
- Nombra a las personas que viven en la misma casa y los identifica como miembros la unidad familiar.
- Nombra a los profesionales según el trabajo que desempeñan.

Recursos

➤ **Lengua**

- 📖 Libro de texto *correspondiente a su nivel de desempeño curricular.*
- 📖 Ven a leer: 1, 2 y 3, Ed. Siglo XXI
- 📖 Fichas complementarias a las lecturas
- 📖 Cartas de lecturas
- 📖 Cuaderno de trabajo complementario: para dictados, caligrafía, oraciones,...
- 📖 Adivinanzas
- 📖 Poesías
- 📖 Diccionario básico español-rumano.

➤ **Matemáticas**

- 📖 Libro de texto correspondiente a su nivel de desempeño curricular.
- 📖 Fichas complementarias al libro
- 📖 Cuadernos que sirvan de refuerzo
- 📖 Materiales manipulativos: ábacos relojes, materiales contables,...

➤ **Sociales y Naturales.**

- 📖 Libro de texto *correspondiente a su nivel de desempeño curricular.*
- 📖 Revistas
- 📖 Láminas alusivas a los temas

PLAN DE TRABAJO DE EOE. CURSO 2019-2020

PROFESIONALES Y HORARIO DE ATENCIÓN

PROFESIONALES DE REFERENCIA.

MÉDICO: Antonio Abad Olmedo Fernández

ORIENTADORA: Carmen Lucía Reina Reina

MAESTRA AUDICIÓN Y LENGUAJE: Sofía Ruiz Muñoz

PROGRAMAS Y MIEMBROS PARTICIPANTES DEL CENTRO Y EOE.

Ámbito	Programas	EOE	Centro	Etapas/Nivel
Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	Atención a las NEAE	Carmen L. Reina Reina Sofía Ruiz Muñoz Antonio A. Olmedo	- Equipo Directivo. - Profesorado de Apoyo. - Tutores. - Alumnado NEAE	E. Infantil E. Primaria
	Atención al alumnado con altas capacidades intelectuales	Carmen L. Reina Reina	- Equipo Directivo. - Tutores. - Familias	E. Infantil E. Primaria
Acción Tutorial	Apoyo a la Función Tutorial	Carmen L. Reina Reina.	- E. T. C. P. - Profesorado de Apoyo. - Tutores.	E. Infantil E. Primaria
	Prevención en Infantil	Antonio A. Olmedo Carmen L. Reina Reina	- E.O.E. - Familias	E. Infantil

	Tránsito de Educación Primaria a Secundaria.	Carmen L. Reina Reina.	- E. T .C. P. - Tutores. - E. O. E.	6º de E. Primaria
	Apoyo en la elaboración y desarrollo de los POATS.	Carmen L. Reina Reina	- E. O. E. - E.T.C.P. - Tutores.	E. Infantil E. Primaria
	Atención según las necesidades detectadas a través de las Pruebas diagnósticas.	Carmen L. Reina Reina.	- E. T. C .P. - Tutores. - E. O .E.	E. Primaria
Compensatoria	Absentismo escolar	Carmen L. Reina Reina	- Equipo directivo - Tutores - E. O .E.	E. Primaria
	Atención al alumnado inmigrante	Carmen L. Reina Reina	- E. T. C .P. - Tutores. - E. O .E.	E. Infantil E. Primaria
Salud Escolar	Programa de crónicos.	Antonio A. Olmedo Fernández	- Equipo directivo. - Profesorado. - Familias. - E. O .E.	E. Infantil E. Primaria
	Programa de administración de fármacos en el medio escolar.	Antonio A. Olmedo Fernández	- Equipo directivo. - Profesorado. - Familias. - E. O .E.	E. Infantil E. Primaria
	Programa de pilotaje de diabetes	Antonio A. Olmedo Fernández	- Equipo directivo. - Profesorado. - Familias. - E. O .E. - S.A.S.	E. Infantil E. Primaria

HORARIO DE ATENCIÓN AL CENTRO.

- **Orientadora:** MIÉRCOLES de 9 a 14 h. y LUNES ALTERNOS de 9 a 14 h.

PROGRAMAS EDUCATIVOS

PROGRAMA DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIV

- Decreto 213/95. Funciones de los E.O.E.
- Decreto 39 de 2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo de los EOE y se establecen las funciones de los coordinadores de área.
- Orden de 23 de julio de 2003 por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los EOE.
- LEY 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía.
- Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad en la enseñanza básica de los centros públicos.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 20 de abril de 2012, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se establece el protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta y por trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.
- Circular de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el

censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información Séneca.

- Instrucciones de 8 de Marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Aplicando el decreto 147/2002, de 14 de marzo, (BOJA Nº 58, 18 de mayo 2002) por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales), la respuesta a las necesidades educativas del alumnado debe inscribirse en la noción más general de respuesta a la diversidad. Los factores en los que se manifiesta esta diversidad son variados y con complejas interrelaciones entre ellos, como son las diferencias individuales, las diferencias de grupo y los elementos del contexto.

Partiendo de esta premisa se pone en marcha este programa centrado en las Necesidades Educativas Especiales, que se enmarca dentro del "Ámbito de Atención a la Diversidad". Desde este ámbito de trabajo se trazan unas líneas de intervención del E. O. E dirigidas al sector de la población escolar que, en base a sus individualidades y necesidades concretas, requiere una adaptación de la respuesta educativa. Esta adaptación puede ser necesaria por presentar dificultades de aprendizaje, sobredotación, deprivación sociocultural, o bien, por la presencia de necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.

Con este programa se pretende detectar cuál es la situación real del centro en relación a potencialidades o carencias relativas a la actuación en alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, atender la problemática de este sector de alumnado, colaborar con el profesorado, así como canalizar y articular las respuestas relacionadas con este ámbito de trabajo que requieran una intervención más especializada.

La actuación tanto con alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo como con los profesores que atiendan a los mismos, será, por tanto, objeto de una atención específica y preferente, priorizando al sector del alumnado cuyas necesidades educativas tienen su origen en alguna discapacidad.

Asimismo es importante el uso de las nuevas tecnologías en los centros tanto de Integración como de Educación Especial en aras de conseguir un desarrollo integral de todos los alumnos discapacitados o no.

II. DESTINATARIOS:

El destinatario de este programa es el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y sus familias, el profesorado, los tutores y el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica de los centros.

III. OBJETIVOS, ACCIONES A DESARROLLAR, PROFESIONALES, TEMPORALIZACIÓN:

OBJETIVOS	ACCIONES A DESARROLLAR	PROFESIONAL	TEMPORAL.
○ Colaborar en la detección de las necesidades en el ámbito de atención a la diversidad en el Centro.	1.- Llevar a cabo una reunión inicial en la que: ■ Analizar los instrumentos de planificación del Centro, para proponer reajustes y acciones preventivas. ■ Detectar las necesidades y analizar las demandas del Centro, estableciendo una priorización en la intervención. 2.- Continuar con el proceso de puesta en marcha de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.	E.O.E./ E.T.C.P. Tutores	Sept./Mayo
○ Colaborar en la respuesta educativa del Centro en el ámbito de atención a la diversidad, según las Instrucciones	3.- Aportación del Plan de Actuación del Equipo para su inclusión en el Plan de Centro 4.- Asesorar al Centro en la respuesta más eficaz a la diversidad del alumnado.	E.O.E E.O.E / E.T.C.P.	Sept./Oct. Sept./Mayo

de 8 de marzo de 2017.	5.- Orientación y asesoramiento en Adaptaciones Curriculares de aula. 6.- Colaboración y Asesoramiento en la organización y funcionamiento de los apoyos y/o aulas de E.E. 7.- Asesoramiento en la elaboración de las medidas específicas. 8.- Coordinación, dinamización y seguimiento de las actividades programadas relacionadas con la atención a la diversidad.	Tutor / E. O. E. Prof. Apoyo / E.O.E / E.T.C.P. E.O.E./P.T. E.T.C.P. / E.O.E	Sept./Mayo Sept./Nov. Sept./Dic. Sept./Mayo
○ Realizar una valoración psicopedagógica de los alumnos que lo requieran, en colaboración con el profesorado, y contando con la intervención de los profesionales necesarios del E.O.E.: Logopeda, médico, psicopedagogo, siguiendo las	9.- Entrevista con profesor tutor para delimitar los instrumentos de valoración del Nivel de Competencia Curricular y Dificultades de Aprendizaje. 10.- Evaluación del N.C.C. 11.- Evaluación psicopedagógica. 12.- Entrevista familiar. 13.- Elaboración de informes. 14.- 14.- Análisis de la información, toma de decisiones y	Tutor / E. O. E E. O. E. E. O. E. Familia / E.O.E.	Sept./Mayo

Instrucciones de 8 de marzo de 2017	delimitación de la respuesta educativa pertinente. 15.- Seguimiento del alumno de acuerdo con la medida educativa adoptada.	E.O.E E.O.E Tutor / E. O. E	
○ Proponer la escolarización más adecuada en cada caso a través del "Dictamen de Escolarización", según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.	16.- Realizar el Dictamen de Escolarización.	E. O. E.	Sept./Junio
○ Coordinarse con otros servicios que incidan o atiendan a los alumnos con NEAE.	17.- Celebrar reuniones de coordinación con Servicios Sociales de los Ayuntamientos. 18.- Mantener reuniones con el Equipo de Salud Mental del Distrito Sanitario cuando esto sea posible. 19.- Coordinación con los servicios médicos de atención primaria y pediatría.	E.O.E / SS.SS. E. O. E./ S. M. E. O. E./ Salud	Trimestral.

○ Proporcionar a la familia criterios de actuación adecuados para una correcta atención educativa.	20.- Entrevistas con la familia para orientar y asesorar en un correcto desenvolvimiento tanto en el medio familiar como escolar. 21.- Seguimiento periódico de la evolución del alumno, implicando a la familia.	Tutor / familia / E. O. E.	Sept./Junio
○ Realizar el seguimiento de las acciones propuestas.	22.- Valoración conjunta de las actuaciones realizadas en el área de n.e.a.e. 23.- Participar en las reuniones del E.T.C.P. de los centros. 24.- Seguimiento y valoración de la evolución y progreso de los alumnos, de acuerdo con las medidas educativas adoptadas.	E.T.C.P./ E.O.E. E.T.C.P./ E.O.E. Tutor / E.O.E / Prof. Apoyo./P.T.	Trimestral Según calendario establecido por E.T.C.P. Trimestral
○ Orientar la transición de los alumnos con n.e.a.e. a lo largo de las distintas etapas educativas.	25.- Seguimiento educativo de estos alumnos. Propiciar las actividades que define el Programa de Tránsito, tanto de Infantil a Primaria como de Primaria a Secundaria.	Tutor /E. O. E.	Todo el curso

	26.- Reuniones con las familias cuando sea necesario. 27.- Coordinación con los Departamentos de Orientación de los I. E. S	Tutor/ Familia/ E. O. E. Orien. IES / EOE	Abril/Junio Todo el curso
○ Elaborar y actualizar el Censo de Alumnos con N.E.A.E.	28.- Actualización permanente del Censo de Alumnos de N.E.A.E. siguiendo las directrices del nuevo censo para el alumnado con NEAE en Séneca.	E. O. E.	Todo el curso
○ Cumplimentar becas NEAE.	29.- Asesoramiento en la cumplimentación de BECAS NEAE.	E. O. E.	Septiembre

IV. METODOLOGÍA.

La intervención del E. O. E. En el centro comenzará con una reunión con el E. T. C .P. para, tras el análisis de las dificultades encontradas en el curso anterior, plantear los objetivos prioritarios del área de atención a la diversidad, y su programación, y asesoramiento para la elaboración de los horarios del Equipo de Orientación del Centro.

La intervención y trabajo del E. O. E estará ligado a continuas reuniones con el equipo docente, profesorado directamente implicado, tutores y profesorado de apoyo, en tanto son los profesionales que trabajan directamente con los alumnos, pasando a ser su implicación un elemento decisivo.

El trabajo a nivel de centro se complementará con un asesoramiento a las familias, para una actuación global y conjunta.

Para el estudio y evaluación psicopedagógica se llevará a cabo un proceso de recogida de información a través de escalas de observación, hojas registro, observación sistemática, entrevistas con la familia, pruebas psicopedagógicas, etc.

Como resultado de la actuación de estudio de aquellos alumnos que lo precisen se realizará un informe en el que quedará reflejada tanto la valoración resultante como las líneas de actuación necesarias y adecuadas en función de la misma.

V. RECURSOS MATERIALES.

Para el desarrollo de este programa y la consecución de sus objetivos se contará, entre otros con: materiales curriculares, documentación del E. O. E. documentos sobre atención a la diversidad, bibliografía específica, programas informáticos, material pedagógico lúdico, etc.

VI. EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará en reuniones conjuntas con el E. T. C. P., tutores y profesores de apoyo implicados en el programa.

Algunos indicadores a tener en cuenta serán:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido en la metodología, en el desarrollo de las actividades programadas, y en los recursos materiales y personales empleados.
- Nivel de coordinación con los implicados en el programa.
- Grado de cumplimiento de la temporalización.
- Repercusiones positivas en el alumnado atendido.
- Análisis de resultados y propuestas de mejora para el curso siguiente.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES

I. JUSTIFICACIÓN:

- La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, expresa, en su artículo 114, que se identificará lo antes posible al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar Altas capacidades intelectuales en Andalucía.
- Real Decreto 943/2003, de 18 de junio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- Orden de 1 de agosto de 1996, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar, con carácter excepcional, la duración del periodo de escolarización de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.
- Instrucciones de D. G. de Participación y Solidaridad en la Educación, de 16 de enero de 2007, sobre aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del periodo de escolaridad obligatoria del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

- Instrucciones de 3 de Junio de 2019 de La Dirección General de Atención a La Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se Regula el Procedimiento para la Aplicación del Protocolo Para La Detección Y Evaluación Del Alumnado Con Necesidades Específicas De Apoyo Educativo Por Presentar Altas Capacidades Intelectuales.

II. DESTINATARIOS:

- Alumnado de 1º de E. Primaria.
- Familia y profesorado del alumnado de 1º de E. Primaria.
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales, así como profesorado y familia.

III. OBJETIVOS:

- Dar a conocer entre las familias y profesorado los rasgos identificativos de las altas capacidades intelectuales.
- Favorecer la identificación temprana del alumnado que posee características relacionadas con altas capacidades intelectuales.
- Realizar una valoración, de carácter psicopedagógico, respecto a las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta un alumno o alumna con altas capacidades intelectuales.
- Orientar la intervención educativa que se llevará a cabo con este alumnado, desde el momento mismo de la detección de las necesidades educativas que presenta.
- Dar pautas para la intervención familiar detectado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades.
- Actualizar en la aplicación informática SÉNECA, la información correspondiente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades.

III. FASES, ACCIONES A DESARROLLAR, PROFESIONALES IMPLICADOS Y TEMPORALIZACIÓN.

Ver Instrucciones de 3 de Junio de 2019 al respecto.

IV. RECURSOS MATERIALES.

- Cuestionario de la aplicación informática SÉNECA, dirigido a las familias y a los tutores del alumnado de 6º de E. Primaria y Educación Infantil 5 años.
- Pruebas psicopedagógicas y psicométricas (creatividad, adaptación social y personal, capacidad intelectual, aptitudes, etc.).
- Modelo de informe de evaluación psicopedagógica de la aplicación informática SÉNECA.
- Recursos materiales y bibliográficos del centro educativo y E.O.E.

V. EVALUACIÓN.

- La evaluación se realizará en reuniones conjuntas con el E. T. C. P. y tutores implicados en el programa.
- Recogida de información de las diferentes actividades por parte de orientador y profesorado implicado y valoración de la misma en orden a los objetivos propuestos.

En la evaluación de este programa se estará a lo dispuesto por la Consejería de Educación, dentro de las actuaciones que desarrollen el "Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar Altas capacidades intelectuales en Andalucía".

PROGRAMA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL

I. JUSTIFICACIÓN:

- Decreto 213/95. Funciones de los E. O. E.
- Decreto 39 de 2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo de los EOE y se establecen las funciones de los coordinadores de área.
- Orden de 23 de julio de 2003 por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los EOE.

Actuaciones encaminadas a la orientación y guía del aprendizaje de los alumnos y alumnas, ayudándoles a superar las dificultades y desarrollando las habilidades de mejora del estudio a través de la acción tutorial inherente a la función docente.

II. DESTINATARIOS:

Los alumnos, el profesorado, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y las familias.

III. OBJETIVOS, ACCIONES A DESARROLLAR, PROFESIONALES, TEMPORALIZACIÓN.

OBJETIVOS	ACCIONES A DESARROLLAR	PROFESIONAL	TEMPORAL
		ETCP.	Sep.

A. Asistir técnicamente a los profesores tutores en relación con el desempeño de su función tutorial, proporcionándoles técnicas e instrumentos y materiales que facilitan el desarrollo de dicha función.	1.- Reunión inicial en el ETCP para informar y concretar acciones.		
B. Asesorar a los profesores y profesoras en la prevención y tratamiento de las dificultades de aprendizaje C. Facilitar a los profesores y profesoras elementos de soporte para su actividad docente y tutorial, facilitando materiales, técnicas e instrumentos didácticos, principalmente los que sean de utilidad para las actividades de refuerzo educativo y adaptación curricular.	2.- Seguimiento de la organización y funcionamiento de las medidas de Apoyo y refuerzo 3.- Atención a los alumnos con dificultades de aprendizaje. Colaboración con familias.	Orientadora de Referencia. Tutores y tutoras. ETCP. Orientadoras Tutores Otros	Todo el curso
D. Cooperar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, participando en la planificación de las actividades docentes en aspectos como la organización del aula y el agrupamiento del alumnado, diseño y realización de actividades	4.- Colaboración en programas de prevención o dinamización de los Centros (Lectura....)	Tutores y orientadora	

de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, técnicas de estudio e integración social de los alumnos y alumnas del grupo. E. Asesorar a los centros educativos sobre actuaciones para el fomento de la convivencia y para la prevención de situaciones de acoso, ciberacoso y ludopatía.	5.- Participación y colaboración con Grupos de trabajo y programas existentes en los Colegios.		
F. Asesorar y participar en las actuaciones que procedan en el Plan de Igualdad del Centro, incidiendo de manera especial en todos aquellos mecanismos de prevención.	6.- Coordinación con el equipo directivo en el desarrollo y puesta en marcha de actuaciones para la prevención de situaciones de acoso, ciberacoso y ludopatía (asesoramiento sobre actuaciones y medidas, propuestas y mejoras, valoración y seguimiento...etc.). 7.- Asesoramiento al equipo docente sobre el conjunto de medidas, instrumentos y actuaciones para el fomento de la convivencia, la resolución de conflictos y situaciones de acoso y ciberacoso: Sociograma, dinámicas de grupo, actividades de tutoría,	Orientadora	
G. Asesorar y participar en la aplicación del Protocolo de Actuación sobre identidad de Género de la Consejería	de la convivencia, la resolución de conflictos y situaciones de acoso y ciberacoso: Sociograma, dinámicas de grupo, actividades de tutoría,	Orientadora	

de Educación de la Junta de Andalucía.	metodologías basadas en el aprendizaje cooperativo.....etc. 8.- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre su proceso socioeducativo, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia. 9.- Actuaciones con el alumnado: Atención directa en los casos que se considere necesario (observación, entrevistas, valoración, etc.) 10.- Asesoramiento y participación en la puesta en marcha de los Protocolos de acoso y ciberacoso, cuando proceda. 11.- Asesoramiento y participación cuando proceda en las actuaciones del Centro en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género (materiales, propuesta de actividades, dinámica de grupos...)	Eq. Directivo Eq. Docente Familias	
---	--	---	--

	12.- Asesoramiento y participación en la puesta en marcha de los Protocolos de Actuación sobre identidad de Género, cuando proceda.		
--	--	--	--

IV. RECURSOS MATERIALES.

Materiales curriculares, documentación del E. O. E, Recursos materiales y bibliográficos del Centro y el E. O. E.

V. EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará en reuniones conjuntas con el E. T. C. P. y tutores implicados en el programa. Recogida de información de las diferentes actividades por parte de orientador y maestros y valoración de la misma en orden a los objetivos propuestos. Descripción escrita en la memoria.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN INFANTIL

I. JUSTIFICACIÓN:

La justificación viene dada por:

- La necesidad de incardinar la prevención dentro del currículum de la etapa de educación infantil, a través de su integración en los correspondientes documentos de planificación del centro y aula.
- La intención de darle a la acción tutorial un carácter prioritario, facilitando con este programa el trabajo cotidiano de los tutores.
- La importancia de facilitar la adaptación del niño a la escuela potenciando la colaboración familiar.
- La consideración de que toda intervención en el campo educativo debe tener un enfoque global, sistémico y multiprofesional.
- La necesidad de estructurar los distintos modelos de intervención en el ámbito de la prevención, dentro de un programa común que facilite el trabajo en equipo.

II. OBJETIVOS:

- Detectar y analizar los factores de riesgo generadores de fracaso escolar.
- Intervenir mediante programas enriquecedores o facilitadores del currículum.
- Coordinar el proceso educativo familiar y escolar.



PLAN DE CENTRO.

C.E.I.P. "Maestro Juan Corrales"

- Coordinar el tránsito del medio familiar al escolar y de la etapa de educación infantil a la primaria.
- Colaborar con el profesorado en el análisis y valoración de su actividad tutorial, asesorándole en la aplicación de técnicas, materiales de apoyo.

ACTIVIDADES	AGENTES	RECURSOS	METODOLOGÍA	TEMPOR.
-------------	---------	----------	-------------	---------

A.- FASE DE INFORMACIÓN Y DETECCIÓN ▪ Presentación del programa Equipo Directivo y tutores. ▪ Cumplimentación del cuestionario-registro de 4 años. ▪ Reconocimiento médico preventivo y cuestionario familiar.	E. O. E. Tutores, familia, EOE. Médico EOE Familia/alumnado	Programa prevención Cuestionario observación Hoja exploración Cuestionario Material médico.	Reunión informativa y repaso global del programa Reunión entrega de cuestionario y observación conductas Exploración individual Entrevista familiar	Septiembre. Octubre/abril Oct./mayo
B.- FASE DE INTERVENCIÓN. ▪ Baremación de datos y entrega de cuadrantes de resultados ▪ Orientación sobre aplicación de programas, a nivel de aula, de grupo reducido o individual (alumnos de riesgo).	EOE	Programa estadístico informatizado Subprogramas específicos: desarrollo	Estudio y análisis de los datos Grupos de trabajo: reuniones, cursos, escuela de padres,...	Abril/Mayo Abril/junio

	EOE, Tutores, Familia	de habilidades, estimulación del lenguaje, de salud, etc.		(continuación en 5 años)
C.- FASE DE EVALUACIÓN - De los alumnos. Informes correspondientes: a nivel grupal e individual. - Del programa	EOE Tutores, familias E.T.C.P./ E.O.E	Cruzar datos de los diversos cuestiona- rios médico/fami- lia/escolar Programas informáticos 	Análisis de los progresos, revisión de ítems y conductas en desarrollo Estudio y análisis comparativo de resultados.	Abril/Junio (Continuación en 5 años) Junio (inicio en 5 años)

PROGRAMA DE APOYO A LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LOS POATs EN LOS CENTROS

I. JUSTIFICACIÓN:

El POAT constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial. Es un elemento del proyecto educativo que, asimismo, debe promover una cultura de paz y no violencia.

En base a la normativa vigente, desde el Equipo de zona se colaborará a la consecución de los siguientes objetivos:

II. OBJETIVOS, AGENTES IMPLICADOS Y ACTIVIDADES:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	AGENTES
A.- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y la atención temprana de las dificultades de aprendizaje	1.- Asesoramiento a los tutores/as y al resto del profesorado en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. 2.- Evaluar y establecer las orientaciones pertinentes del alumnado que presente algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo a lo largo de su escolaridad. 3.- Asistencia de las orientadoras y orientadores de zona a las sesiones de coordinación de equipos docentes de los centros de su zona en la medida de sus competencias y si así se le solicita.	EOE Tutores/as ETCP Claustro Equipos docentes
B.- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, aprendizajes instrumentales, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.	4.- Apoyo, revisión y elaboración de materiales de tutoría en colaboración con los profesionales de los centros. 5.- Facilitar materiales sobre distintos tipos de acción tutorial que puedan estar en el inventario del EOE. 6.- Asesorar a los equipos de ciclo y a los maestros en general sobre los programas de hábitos saludables.	
C.- Contribuir a la equidad en educación, potenciando la compensación de desigualdades y	7.- Asesoramiento al equipo directivo sobre la escolarización del alumnado inmigrante. 8.- Colaboración en la realización de un programa de acogida para el alumnado inmigrante en el caso que fuera necesario en los centros.	EOE Tutores/as ETCP Claustro

la inclusión social.	9.- Establecer vínculos necesarios con los servicios sociales de los Ayuntamientos de las poblaciones en la que se sitúan los centros.	Equipos docentes Servicios sociales de los Ayuntamientos.
D.- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten una mejor atención a la diversidad.	10.- Apoyo y estudio conjunto desde los ETCP de los centros, de medidas de atención a la diversidad a poner en marcha en base a la normativa sobre atención a la diversidad.	EOE ETCP Claustro Equipos docentes
E.- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan una posterior toma de decisiones	11.- Poner en marcha dentro del programa de tránsito actividades de orientación profesional junto con los tutores/as.	EOE Tutores/as ETCP Claustro Equipos docentes
F.- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.	12.- Establecer relaciones con distintos agentes de la comunidad educativa y social de la zona donde se sitúan los centros. 13.- Facilitar atención individualizada a las familias para poder realizar un seguimiento del progreso personal social y académico de sus hijos/as.	EOE Tutores/as ETCP Familias

G.- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y su integración en el grupo clase.	14.- Colaboración en el establecimiento de medidas de acogida para el alumnado de NEE. 15.- Colaborar con el profesorado de educación infantil en el programa de acogida. 16.- Asesorar y colaborar con el centro en las actuaciones a desarrollar con motivo del tránsito entre las etapas de E. Infantil y E. Primaria. 17.- Colaborar con los centros tanto de primaria como con los departamentos de orientación de secundaria en la puesta en marcha del programa de tránsito.	EOE Tutores/as ETCP Equipos docentes Departamento de orientación de secundaria.
---	--	---

II. TEMPORALIZACIÓN:

La Participación en el POAT será a lo largo de todo el curso. Durante el primer trimestre se realizará un asesoramiento dirigido a la planificación y organización de las actividades previstas. A lo largo del curso se realizarán las labores de seguimiento, intervención directa, apoyo a profesorado y cuantas sean solicitadas.

III. METODOLOGÍA:

La metodología será básicamente colaborativa, se realizarán las actividades a través de la consulta de profesionales de igual estatus, a nivel de ETCP y a nivel de claustro en general.

IV. EVALUACIÓN:

Se revisará la consecución de los objetivos al término de cada trimestre, y una vez terminado el curso para realizar las mejoras pertinentes y dejarlas estipuladas dentro de la memoria del EOE.

PROGRAMA DE TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA

I. JUSTIFICACIÓN:

- Decreto 213/95. Funciones de los E. O. E.
- Decreto 97/2015 de 3 de marzo por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- LEY 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía.

- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Instrucciones de 8 de Marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Comprenderá todas las acciones cuya finalidad última es la de favorecer la madurez vocacional de los alumnos y alumnas, su toma de decisiones coherentes y realistas, y su transición a otras etapas educativas y al mundo del trabajo. Las características propias de la etapa Secundaria Obligatoria (opciones, áreas optativas y de refuerzo educativo, inclusión de la formación profesional base...) y la necesidad de cooperación entre profesionales de ambas etapas desde el conocimiento mutuo de las enseñanzas que desarrollan.

II. DESTINATARIOS

Los alumnos, el profesorado, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y las familias.

III. OBJETIVOS, ACCIONES A DESARROLLAR, PROFESIONALES, TEMPORALIZACIÓN.

OBJETIVOS	ACCIONES A DESARROLLAR	PROFESIONAL	TEMPORAL
A.- Colaborar con los tutores en la elaboración, aplicación y evaluación de programas de orientación integrados en el currículo.	1.- Reunión inicial con el equipo docente del tercer ciclo de Primaria. 2.- Comunicación escrita o verbal con el departamento de Orientación del I.E.S.	Orientador de Referencia. Tutores y tutoras.	Sep. Octubre
B.- Colaborar en el desarrollo de actuaciones para favorecer la transición de una etapa educativa a otra y del sistema educativo al mundo laboral.	3.- Charlas informativas a los alumnos y familias sobre la Secundaria.	Orientadores Tutores Otros	Trimes.2º Reuniones tutorías Trimestre 3º

C.- Facilitar al profesorado, a los alumnos y alumnas, así como a sus padres y madres, información de carácter académico y profesional.	4.- Visitas de los alumnos y familias al Instituto.		Trimestre 3º
D.- Elaborar, adaptar y difundir documentos y materiales para la orientación vocacional y profesional de los alumnos y alumnas.	5.- Mesas redondas o similares de alumnos y profesores de Secundaria en los Centros de Primaria.	Tutores y orientadores	
E.- Colaborar con los departamentos de Orientación en la aplicación de programas de Orientación educativa y profesional.	6.- Cumplimentación de los informes individuales de cada expediente y elaboración de perfil de competencias como guía para la organización de grupos y estrategias de optatividad y refuerzo en Secundaria.	Departamentos de Orientación/ E. O. E.	Todo el curso
F.- Colaborar con los Departamentos de Orientación de Secundaria.	7.- Reuniones necesarias para ello, siguiendo lo dispuesto en el protocolo de coordinación de orientadores de EOE y DOs.		

IV. METODOLOGÍA.

- Reuniones entre los Departamentos de Orientación de Secundaria y E. O. E.
- Elaboración de material.

V. RECURSOS MATERIALES.

Materiales curriculares, documentación del E. O. E. y ejemplificaciones de actividades de Tránsito.

VI. EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará en reuniones conjuntas con el E. T. C. P. y tutores implicados en el programa. Recogida de información de las diferentes actividades (breve) por parte de orientador y maestros y valoración de la misma en orden a los objetivos propuestos.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS CENTROS SEGÚN LAS NECESIDADES DETECTADAS A TRAVÉS DE LAS PRUEBAS ESCALA Y LAS PRUEBAS DE CARÁCTER PRESCRIPTIVO SEGÚN LA LOMCE

I. JUSTIFICACIÓN

El Equipo de Orientación Educativa de Estepa, tras analizar los resultados de las Pruebas de Escala y pruebas de carácter prescriptivo realizadas en los Centros de su zona, pretende desarrollar una serie de actuaciones dirigidas a paliar las necesidades detectadas en los mismos. Dichas actuaciones se encuadran en los ámbitos de Atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial y Planes de Apoyo y Refuerzo.

II. OBJETIVOS GENERALES

- Dar respuesta a los centros según las necesidades detectadas tras la evaluación.
- Establecer pautas comunes de actuación de la Zona de Referencia del Equipo de Orientación Educativa.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detectar las competencias básicas deficitarias.
- Intervenir sobre las carencias detectadas:
 - A nivel de Centro
 - A nivel de ETCP
 - A nivel de Acción Tutorial
 - A nivel de Alumnado y Familia

En base a los objetivos enunciados establecemos las siguientes líneas de actuación:

ÁMBITOS	ACTIVIDADES
CENTRO	• Los resultados globales del centro pondrán en evidencia las carencias detectadas en cada una de las competencias básicas evaluadas. En todas aquellas subescalas en las que el centro detecte mayor

	necesidad el Equipo pondrá a disposición de los mismos los materiales y programas.
ETCP	• Asesorar sobre la pertinencia de modificación de los Planes de Apoyo y Refuerzo en función de las necesidades detectadas. • Asesorar en cuanto a metodologías específicas según las carencias detectadas.
TUTORES	• Establecer programas y actuaciones que mejoren el seguimiento y control de los alumnos objeto de evaluación. • Establecer mecanismos de coordinación eficaces con las familias de dichos alumnos. • Comprobar si la Agenda Escolar está implantada en los centros y en su defecto, sugerir su utilización, especialmente con aquellos alumnos objeto de seguimiento.
ALUMNADO	• Determinar los alumnos que puedan ser objeto de Evaluación psicopedagógica por parte del Orientador/a de Referencia. • Realizar las evaluaciones psicopedagógicas de los alumnos/as que cumplan el criterio que se considere, priorizando los alumnos con menor puntuación. • Dichas evaluaciones reflejarán los apoyos y programas pertinentes.

III. METODOLOGÍA

A través del ETCP se realizará el asesoramiento que proceda

IV.-AGENTES INTERVINIENTES:

Equipos Directivos, tutores, familias, alumnado, ETCP

V. TEMPORALIZACIÓN

A lo largo de todo el curso escolar.

VI. EVALUACIÓN

Cuestionarios para la valoración del programa a cumplimentar por los diferentes agentes intervinientes en el programa, tales como: alumnos, profesores, equipos directivos y orientadores.

PROGRAMAS DE COMPENSATORIA

PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR

I.- JUSTIFICACIÓN:

- Orden 19 de septiembre de 2005 por el que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.
- Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecida.
- LEY 9/1999 de 18 de noviembre de solidaridad en educación.

El absentismo escolar de esta zona se debe a factores socioeconómicos, en general, y a la incidencia del paro en la población activa de estas comunidades rurales en particular. Por estas razones, las familias se trasladan a otros lugares, Jaén y Huelva, preferentemente, para realizar tareas agrícolas de temporada, con la consiguiente desescolarización o cambio de colegio de un numeroso grupo de niños.

La ruptura del proceso educativo produce un bajo rendimiento y problemas de adaptación e integración en la mayor parte de estos niños y niñas, que hace necesario tomar una serie de medidas y respuestas adecuadas a las necesidades educativas que plantean.

II.- OBJETIVOS:

- Detectar a los alumnos implicados en el absentismo escolar.
- Proponer medidas compensadoras específicas que den respuesta a sus necesidades.
- Informar y asesorar a los padres sobre la escolarización de sus hijos.
- Colaborar con los centros en el intercambio de los datos pertinentes para cumplimentar el Informe de Progreso Individualizado.

III.-ACTIVIDADES:

- Sondeo de la incidencia del absentismo escolar.
- Colaboración con los tutores en la elaboración de los Informes Individualizados
- Facilitación de material didáctico, según los casos, e indicación de pautas de actuación.

- Entrevistas con padres para asesoramiento sobre escolarización en los centros de destino

IV.-AGENTES INTERVINIENTES:

Equipos Directivos, tutores, familias, alumnado, ETCP y otras Instituciones

V.-TEMPORALIZACIÓN:

Se desarrollará fundamentalmente durante los periodos de recolección de diciembre a marzo y abril para la aceituna y de febrero a mayo / junio para la fresa.

VI.-METODOLOGÍA:

Entrevistas, reuniones, con Equipos Directivos, tutores y otras Instituciones ocuparán buena parte del desarrollo del programa.

VII.-EVALUACIÓN:

Se emplearán como indicadores de evaluación:

- La aplicación de datos estadísticos sobre el absentismo en la zona y su comparación con años anteriores.
- La recogida de información, de los centros de destino acerca de la escolarización y los relativos a los Informes Personales del alumno.
- Aportación de datos extraídos de los informes finales realizados por los tutores de los centros de origen, acerca del proceso educativo y su evolución seguida.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE

I.- JUSTIFICACIÓN:

- La Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, señala en su artículo 2 entre sus objetivos potenciar el valor de la interculturalidad, integrando en el hecho educativo la riqueza que supone el conocimiento y el respeto por la cultura propia de los grupos minoritarios y desarrollar actitudes de comunicación y respeto entre los miembros de la comunidad educativa, independientemente de sus capacidades personales y de su situación social o cultural. En el capítulo V se describen las actuaciones a desarrollar con la población escolar perteneciente a minorías étnicas y culturales.
- El decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa al alumnado con necesidades especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, articula un conjunto de medidas y actuaciones, de carácter compensador a unos grupos de riesgo, entre ellos, los alumnos pertenecientes a minorías étnicas o culturales.

- La Consejería de Educación, a través de los objetivos socio-educativos del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía viene a desarrollar el conjunto de acciones que dan respuesta a la diversidad cultural en los centros docentes públicos andaluces, y permiten la integración social de estos colectivos en los centros.
- En ese sentido tenemos la Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y especialmente, la Aulas Temporales de Adaptación lingüística. En esta orden se determinan el desarrollo de actuaciones dirigidas a apoyar el aprendizaje de la lengua de acogida, el mantenimiento de la cultura de origen y la integración del alumnado inmigrante en los respectivos entornos escolar y social.
 - Los centros docentes deberán articular medidas para dar respuesta a este alumnado, de forma que se favorezca su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.
 - Estas actuaciones se reflejarán en el proyecto educativo.
 - Se deberán llevar a cabo actuaciones específicas de acogida del alumnado inmigrante.

II.- OBJETIVOS:

- Favorecer que los centros puedan poner en marcha mecanismos que ayuden a compensar las dificultades para conseguir los objetivos de formación básica.
- Potenciar la asunción de valores inherentes a la interculturalidad: respeto y tolerancia a los grupos minoritarios.
- Impulsar la coordinación y colaboración de las distintas Administraciones, Instituciones, Asociaciones, ONG, etc.

III.- ACTIVIDADES:

- Desarrollo de medidas de atención a la diversidad como el establecimiento de apoyos específicos mediante la organización de agrupamientos flexibles o bien en su caso organización de grupos de refuerzo educativo.
- Puesta en marcha de programas temporales de adaptación lingüística, si fuese necesario
- Aportación de materiales curriculares: recursos informáticos, bibliografías, programas, material didáctico, etc.
- Facilitar asesoramiento y orientación sobre Instituciones y Asociaciones que desarrollen actividades al respecto, ayudas económicas, servicios complementarios, etc.

IV.- TEMPORALIZACIÓN:

Las actividades relacionadas con el censo y hoja exploración médico-escolar, preferentemente durante el primer trimestre. El resto de actuaciones se desarrollará a lo largo del curso.

V.-METODOLOGÍA:

Se basará fundamentalmente en las reuniones con el Equipo Directivo, E.T.C.P., Profesores. y entrevistas con familias e Instituciones y Asociaciones.

Intervención con alumnos en aquellos casos que requieran la puesta en marcha de ACI, Informe-Psicopedagógico y en la confección de la hoja de exploración Médico-Escolar.

VI.-EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará siguiendo los siguientes indicadores:

- Grado de consecución de los objetivos.
- Cumplimiento de la temporalización señalada.

SALUD ESCOLAR

PROGRAMA DE CRÓNICOS

I.- JUSTIFICACIÓN:

Dada la presencia en el medio escolar de alumnos con enfermedades crónicas (diabetes mellitus tipo I, epilepsias, convulsiones febriles, asma, alergias con grados importantes de sensibilización, cardiopatías, obesidad patológica,...) es necesario dotar al profesorado, y también a la familia, de los conocimientos adecuados para solventar los problemas que pudieran presentarse

II.- OBJETIVOS:

- Actualizar censo de crónicos.
- Evaluar la prevalencia y la importancia de los procesos crónicos en la escuela.
- Estudiar casos concretos, si fuera necesario, mediante anamnesis detallada de alumnos y familias afectados.
- Colaborar en la educación socio-sanitaria de los alumnos afectados y de aquellos que conviven con ellos: Maestros, especialmente los de Educación Física, y familiares.
- Implantar programas de tratamiento de las urgencias que estos procesos pudieran provocar en el medio escolar.
- Potenciar el desarrollo personal en el área social y emocional a través de la promoción de la salud.

III.- ACTIVIDADES:

- Actualización del censo de crónicos.

- Coordinación con el Centro de Salud de Estepa, con los diferentes Consultorios de la zona y con los especialistas del Hospital de Osuna para conocer los casos tratados por ellos.
- Actualización de la ficha tipo para el control de los casos detectados.
- Elaboración del plan de actuación en Educación para la Salud en los temas específicos necesarios dirigido a alumnos, maestros y familias.
- Colaboración con los maestros de educación física en la detección de los casos mediante los oportunos cuestionarios.
- Colaboración en la implantación del botiquín de urgencias que contemple la presencia en los centros de alumnos con patologías crónicas específicas.
- Entrenamiento en el uso de los medicamentos necesarios: Glucagón, microenemas de diacepam, adrenalina...

IV.-AGENTES INTERVINIENTES:

Equipos Directivos, tutores, familias, alumnado, ETCP y otras Instituciones sanitarias.

V.- TEMPORALIZACIÓN:

Se desarrollará durante todo el curso.

VI.-METODOLOGÍA:

Durante las visitas a los centros se recogerá y proporcionará la información pertinente. Serán necesarias entrevistas y reuniones con alumnos, familias, Equipos Directivos, tutores y otras Instituciones sanitarias.

VII.-EVALUACIÓN:

Se utilizarán los instrumentos elaborados a tal fin, donde se plasmarán los datos necesarios: Alumnos detectados, profesionales que han intervenido, reuniones mantenidas, problemas encontrados...

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS EN EL MEDIO ESCOLAR

I.- JUSTIFICACIÓN:

En los centros escolares existen alumnos que padecen enfermedades que precisan tratamiento médico farmacológico. En ocasiones requerirán tratamiento de urgencia que salvaguarde su salud y su vida. Ya que el marco legal vigente obliga a los docentes a administrar estos medicamentos en el ámbito escolar, es importante implantar protocolos de actuación rigurosos y precisos al respecto.

II.- OBJETIVOS:

- Actualizar el censo de alumnos con patologías específicas susceptibles de ser atendidos de manera urgente en el medio escolar. Esta población estará compuesta fundamentalmente por: epilépticos, diabéticos, asmáticos y niños con convulsiones febriles.
- Implantar protocolos de actuación para casos de urgencia que contemplen, paso a paso, los procedimientos a seguir. Documentar esta actuación y dejarla archivada en cada centro.
- Capacitar y formar a los maestros/as que se responsabilicen de la administración de los medicamentos prescritos para casos de emergencia. Dotarlos de los conocimientos necesarios y tranquilizarlos en cuanto a su actuación y responsabilidad.
- Colaborar con los pediatras y especialistas de la zona en el control de los alumnos afectados.

III.-ACTIVIDADES:

- Actualización de los documentos necesarios para realizar el programa, que quedarán archivados en los centros.
- Coordinación con el Centro de Salud y los Consultorios de nuestro ámbito de actuación a través de los profesionales adecuados.
- Entrevistas con los maestros, alumnos y familias implicados realizadas en los centros educativos.

IV.-AGENTES INTERVINIENTES

Equipos Directivos, tutores, familias, alumnado, ETCP, EOE y otras Instituciones sanitarias

V.- TEMPORALIZACIÓN

Las actividades se realizarán durante todo el curso.

VI.-METODOLOGÍA

Durante las visitas a los centros se recogerá y proporcionará la información pertinente. Serán necesarias entrevistas y reuniones con alumnos, familias, Equipos Directivos, tutores y otras Instituciones sanitarias.

VII.-EVALUACIÓN

Se utilizarán los instrumentos elaborados a tal fin, donde se plasmarán los datos necesarios: Alumnos detectados, profesionales que han intervenido, reuniones mantenidas, problemas encontrados...

En el desarrollo del presente Plan de Trabajo se estará a lo dispuesto en la normativa vigente en relación a la protección de datos.



PLAN DE CENTRO.

C.E.I.P. “Maestro Juan Corrales”
